INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1 de julio

INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 1 de julio

Radio

Televisión

Prensa

CCOO

Avda Zaragoza, 12 4ª
31003 Pamplona
Tfno. 948 24 42 00
www.navarra.ccoo.es

Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO

COPE

30/06/2014 COPE PAMPLONA | 12,00-13,00 h -- Magazine -- 504 seg

Entrevista con Javier Elizari, presidente del comité de empresa de Koxka.

DESARROLLO:Los trabajadores piden a la empresa que presente el concurso de acreedores o que realice alguna acción para sacar la empresa adelante, aunque los trabajadores sospechan que quieren alargar la situación con todo el perjuicio que supone a los trabajadores.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=fec8af952069640541953a5ab25bdfe1/3/20140630QA00.WMA/1404200136&u=8235

30/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 30 seg

El pleno del Tribunal Constitucional ha decidido declarar la inconstitucionalidad y nulidad de la ley foral por la que se autorizaba la apertura de un nuevo proceso de funcionarización de las administraciones.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=0d8e5607d3a3f555557ad715d8408e57/3/20140630QI04.WMA/1404200136&u=8235

30/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 135 seg

Los trabajadores de Koxka se han manifestado este mediodía para reclamar a la propietaria de la empresa acabar con la incertidumbre sobre la presentación o no de un concurso de acreedores.

DESARROLLO:Declaraciones de Javier Elizari, presidente del comité de empresa de Koxka.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=4d8d584c7d558064af0b2d859610a4ae/3/20140630QI08.WMA/1404200136&u=8235

ONDA CERO

30/06/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 48 seg

Los trabajadores y el comité de empresa de Koxka y Kobol se han manifestado hoy para exigir una solución y pedir un nuevo inversor.

DESARROLLO:Declaraciones de Javier Elizari, presidente del comité de empresa de Koxka.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=5b8b7c657e72aac82e62fbfa198a6634/3/20140630OC03.WMA/1404200136&u=8235

CADENA SER

30/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 81 seg

El Tribunal Constitucional ha decidido anular la ley navarra que autorizaba el proceso de funcionarización de las administraciones.

DESARROLLO:Declaraciones de Patxi Zabaleta (Aralar-NaBai) y Juan José Lizarbe (PSN).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=4a94623caa87498ac2f8fd7571a38da3/3/20140630SE05.WMA/1404200136&u=8235

30/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 72 seg

Los trabajadores de Koxka se han manifestado en Pamplona y piden que se tome una decisión sobre el concurso de acreedores.

DESARROLLO:Declaraciones de Isidro Martínez, secretario del comité solidario.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=a81cf19ff8295b591a6060594b7746cd/3/20140630SE06.WMA/1404200136&u=8235

rne

30/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 138 seg

Bajo el lema "Solución ya" los trabajadores de Koxka y Kobol han vuelto a manifestarse este mediodía por las calles de Pamplona.

DESARROLLO:Declaraciones de Javier Elizari, presidente del comité de empresa de Koxka.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=4ac1879a390b41aadcd8289a670c9620/3/20140630RB06.WMA/1404200136&u=8235

30/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 119 seg

Los sindicatos LAB, APS y STEE-EILAS tratan de paralizar la implantación de los programas de aprendizaje de inglés en los centros navarros.

DESARROLLO:Declaraciones de Gorka Bueno (LAB) y Alberto Royo (APS).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=0446710ecdf6f37679acf73cf2dfa413/3/20140630RB07.WMA/1404200136&u=8235

Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN

30/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 38 seg

La ley por la que se autorizaba la apertura de un proceso de funcionarización de las administraciones públicas ha sido declarada inconstitucional y ha sido anulada.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=037f890f9b74b820f181f562e14f65aa/3/20140630BA01.WMV/1404200163&u=8235

30/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 92 seg

Los grupos parlamentarios han hecho balance del curso parlamentario que toda a su fin en estos días.

DESARROLLO:Declaraciones de Carlos García Adanero (UPN), Ana Beltrán (PP), Juan José Lizarbe (PSN-PSOE) y José Miguel Nuin (I-E)

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=40f12aed68e7c19bcf21d785cf6bacff/3/20140630BA06.WMV/1404200163&u=8235

30/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 55 seg

Tres meses se alarga ya la incertidumbre sobre el futuro de Koxka y Kobol. Hoy concluye el plazo para la presentación del concurso de acrredores y los trabajadores se han manifestado para exigir una decisión.

DESARROLLO:Declaraciones de Javier Elizari, presidente del comité de empresa de Koxka.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=d05746c98f871e57e8752d69a54eb045/3/20140630BA07.WMV/1404200163&u=8235

30/06/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 85 seg

Los portavoces parlamentarios han hecho balance del último periodo de sesiones.

DESARROLLO:Declaraciones de Carlos García Adanero (UPN), Juan José Lizarbe (PSN), José Miguel Nuin (I-E) y Manu Ayerdi (Geroa Bai).

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=f889e3ae61c217ad88bbb778d4e0733e/3/20140630TA03.WMV/1404200163&u=8235

30/06/2014 TVE-1 | 16,00 h -- Informativo -- 48 seg

Alrededor de dos centenares de trabajadores de Koxka, Kobol y sus familias han participado en una manifestación para exigir una vez más una solución.

DESARROLLO:Los trabajadores temen que se agoten los plazos legales con que cuenta la dirección de la empresa y no se tome ninguna decisión de cara al verano. Declaraciones de Javier Elizari, pte. del comite de empresa de Koxka.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=561655b74f62ffa70745e38287dce5e5/3/20140630TF03.WMV/1404200163&u=8235

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **MARTES** 1 DE JULIO DE 2014 | www.diariodenavarra.es | AÑO CXI N.º 36.541. PRECIO 1,30 EUROS

12.000 parejas de hecho navarras piden el mismo trato fiscal que los matrimonios

El Tribunal Constitucional les exige que se inscriban en un registro

Hacienda creó en marzo un registro fiscal para las parejas estables PÁG. **18-19**

Pamplona pone reparos al plan de hacer pisos en los Maristas

El edificio residencial tendría **una torre acristalada** de viviendas, con usos comerciales y un nuevo espacio público

PÁG. **29**

La fiscal mantiene la petición de cárcel para el exalcalde de Egüés

Ayer quedó **visto para sentencia** el juicio por la compra de preferentes con dinero de la sociedad Andacelay PÁG. **28-29**

Cuatro grupos de inversión estudian entrar en Koxka

Los **trabajadores** volvieron a pedir ayer en la calle una solución

PÁG. **26**

Anulada la ley foral que permitía ser funcionarios a contratados fijos

Podrían quedar sin efecto los procesos abiertos en varias **entidades locales**

PÁG. **23**

Más de medio millón de personas dejaron España en 2013

- **La gran mayoría de quienes salen al extranjero, 6.400 en Navarra, son emigrantes que retornan a sus países**

PÁG. **62**

Condenado por dar puñetazos y quemar con la plancha a su hija

PÁG. **22**

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	55
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	28	FARMACIAS	71
ECONOMÍA	10	DEPORTES	36	LOTERÍAS	71
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	49	CARTELERA	74

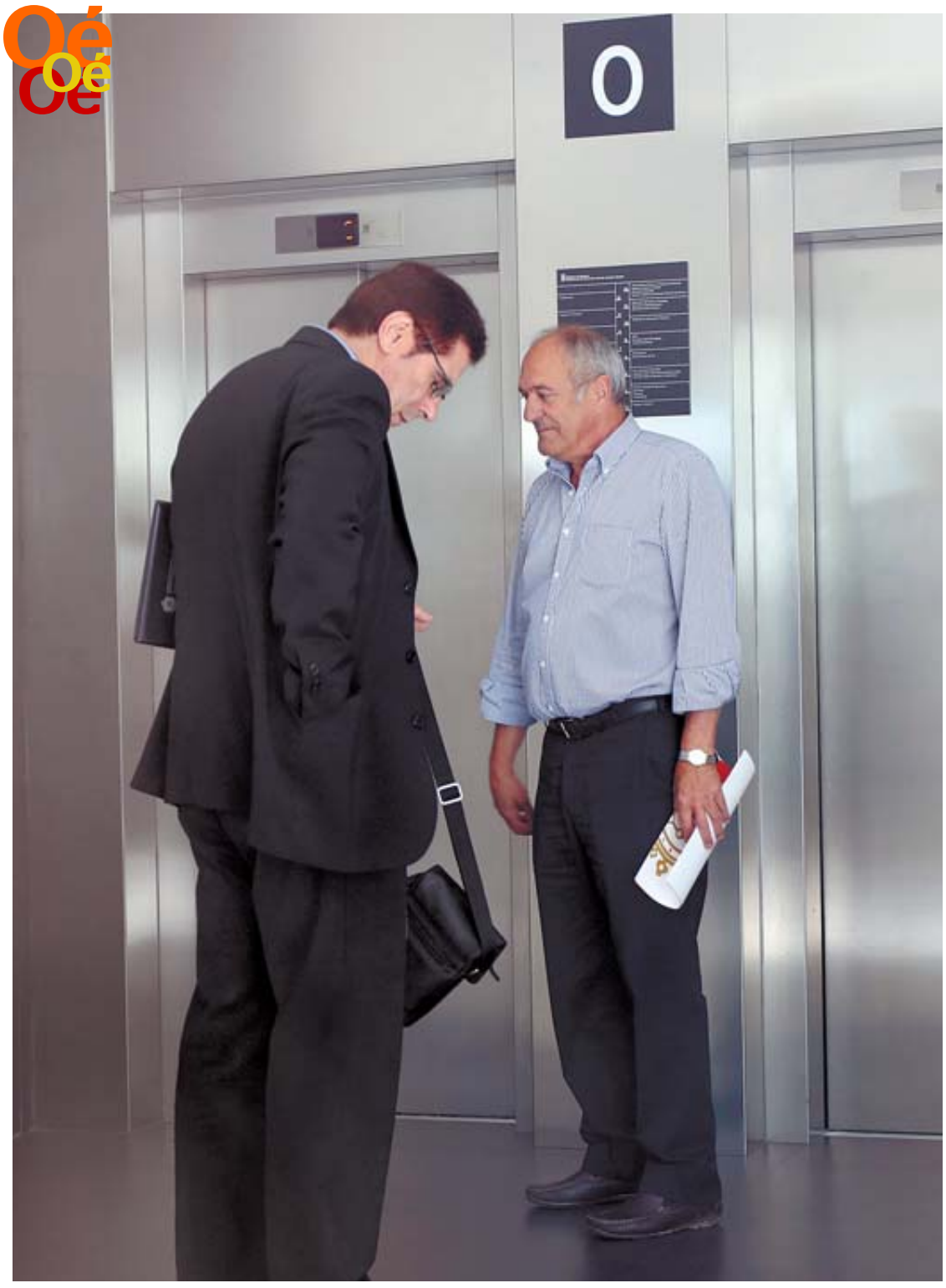

Javier Zabaleta y Luis Ibero antes de verse con Lourdes Goicoechea en la sede de Hacienda. J.C. CORDOVILLA

Hacienda pide información

La consejera quiere levantar el embargo de traspasos, pero justificando los gastos

PÁG. **36-37**

Diario de Navarra Martes, 1 de julio de 2014

Vuelco en la cúpula de Caixabank con la destitución del vicepresidente Nin

Fainé nombra a Gonzalo Cortázar como consejero delegado de la entidad

El presidente de La Caixa sitúa a un ejecutivo con perfil más financiero y global en la reorganización del grupo

Juan María Nin seguirá vinculado al grupo como consejero de Repsol, Gas Natural-Fenosa y Erste Bank

AMPARO ESTRADA
Madrid

El Consejo de Administración de Caixabank aprobó este lunes el nombramiento de Gonzalo Gortázar como nuevo consejero delegado de la entidad financiera, en sustitución de Juan María Nin, que también abandona sus funciones como vicepresidente. Antonio Masanell, un histórico de la casa, es el nuevo vicepresidente.

Gonzalo Gortázar ocupaba el cargo de director general de Caixabank, responsable del Área Financiera, y es consejero de SegurCaixa Adeslas. La clave del cambio está en la reestructuración del grupo y en el nuevo Plan Estratégico que va a diseñar la entidad.

Según diversas fuentes de la entidad, Isidro Faine, presidente de Caixabank y de la Fundación Bancaria La Caixa, propietaria del banco, ha buscado un ejecutivo más moderno y global, con un perfil más financiero para encarar los nuevos tiempos donde el reforzamiento del capital y la internacionalización van a ser claves.

Por el contrario, Nin encarnaba la visión más tradicional de la banca, un perfil más comercial, centrado en marcar objetivos a las sucursales y muy de 'retail'. "Es el inicio de una nueva etapa", señalan, y para ello era necesario "un cambio de dirección", con una visión más estratégica y más dinámica del negocio bancario. Se trata, dicen , de una reorganización total de la estructura y del negocio. La Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias ha obligado a las cajas a transformarse en fundaciones y a separar la actividad bancaria de las participadas.

El nuevo equipo dirigido por Gortázar preparará el Plan Estratégico de Caixabank 2015-2018, en el que figurará el impulso a la internacionalización de la entidad y una mayor presencia en servicios financieros a las empresas, según fuentes de Caixabank.

Gonzalo Gortázar, de 48 años de edad, llegó al grupo en 2009 como consejero director general de Criteria, donde permaneció hasta 2011 para pasar entonces a CaixaBank. Antes trabajó en Morgan Stanley y en Bank of America en banca corporativa y de inversión.

Otros cambios

Por su parte, el nuevo vicepresidente, Antonio Massanell, lleva más de cuatro décadas en la entidad -entró en 1970- y es una persona muy cercana a Fainé. Era director general de Caixabank, consejero de la Sareb y presidente no ejecutivo de Cecabank. Como vicepresidente tendrá responsabilidades ejecutivas en el área internacional del Grupo La Caixa y en el área inmobiliaria.

En el área comercial, Juan Antonio Alcaraz amplía sus funciones como director general de Negocio de CaixaBank, con responsabilidad sobre banca comercial y mayorista y toda la red de oficinas.

El hasta ahora número dos de la entidad, Juan María Nin, seguirá vinculado al grupo pero sólo como consejero de Repsol, Gas Natural-Fenosa y Erste Bank. Sus relaciones con Fainé nunca fueron fluidas y discutieron en varias ocasiones por decisiones estratégicas. Su cese fue acordado de mutuo acuerdo, según una nota de la entidad.

Isidro Fainé con Gonzalo Cortázar. ARCHIVO

El exvicepresidente Juan María Nin. ARCHIVO

CLAVES

Solvencia y margen CaixaBank tiene un 'core capital' del 12,5%, el más alto entre las grandes entidades españolas. Ha reclasificado el 33% de las refinanciaciones frente al 15% del BBVA o Santander. Y cuenta con una favorable curva de depósitos para lograr más margen de intereses, ya que el 60% de sus depósitos vence a partir de 2014.

Mira sobre Barclays

No obstante, en el Consejo de Administración celebrado ayer, Fainé calificó de "enormemente positiva" la gestión llevada a cabo por Nin desde su incorporación en 2007 y destacó las salidas a bolsa de Criteria y de Caixabank así como en la adquisición e integración de diferentes entidades financieras o el refuerzo de la solvencia ante los más elevados requerimientos de capital.

En estos momentos, CaixaBank es una de las entidades interesadas en la adquisición de la red de oficinas de Barclays en España y en la subasta de Catalunya Banc.

CaixaBank es entidad líder del mercado español con 13,6 millones de clientes, 5.716 oficinas y unos activos de 331.376 millones. Según los últimos datos, la cuota de penetración de particulares alcanza el 27,4% (de los que un 22,7% tienen a CaixaBank como primera entidad). Tiene una cuota de mercado del 22,1% en nóminas y del 20% en pensiones domiciliadas. En créditos, su cuota de mercado es del 15% a empresas y familias y del 17,6% en factoring y confirming. El saldo crediticio cayó un 2,8% a marzo.

Schäuble respalda el proyecto de reforma fiscal española

El ministro alemán de Finanzas considera que la reforma es "compatible" con la reducción del déficit

JORGE MURCIA
Madrid

El proyecto de reforma fiscal del Gobierno recibió ayer el respaldo de una de las voces más autorizadas e influyentes de las finanzas europeas, la del ministro alemán Wolfgang Schäuble. Frente al escepticismo mostrado por la Comisión Europea, Schäuble sí cree que la reforma presentada hace escasamente diez días por el ministro Cristóbal Montoro es "compatible" con los objetivos de reducción del déficit público, que a cierre de 2015 no debe superar el 4,2% del PIB. El titular de Finanzas alemán –que participó en la conferencia inaugural del Campus FAES en compañía del ministro de Economía español, Luis de Guindos– defendió que "siempre que se respete el pacto europeo de estabilidad y crecimiento, las medidas son buenas". En su opinión, es preciso "insistir" en que aquellas reformas que promueven el crecimiento sean compatibles con la reducción del déficit público, como "en el caso de la reforma fiscal española".

FRASES

Wolfgang Schäuble
MINISTRO ALEMÁN DE FINANZAS
"Los ciudadanos españoles tienen que tener paciencia porque el camino emprendido es el correcto"

La intervención de Schäuble estuvo repleta de reconocimientos a la gestión que el Gobierno de Rajoy ha hecho de la crisis, aunque también se permitió lanzar una serie de recomendaciones que a su juicio servirán para apuntalar la recuperación económica del país. En su opinión, España "es un ejemplo" de país que ha sabido combinar la reducción del endeudamiento con el impulso del crecimiento a través de las reformas estructurales. Por eso, y teniendo en cuenta que la creación de empleo es el último eslabón en la cadena de la recuperación económica, pidió "paciencia" a los ciudadanos. "El camino emprendido es el correcto", subrayó.

José Mª Aznar con el ministro de Finanzas alemán Wolfgang Schäuble. EFE

El uso de Internet con el móvil en otro país se reduce desde hoy un 55%

La medida impulsada por Europa anticipa el final definitivo del 'roaming' en diciembre de 2015

A partir de hoy el precio del megabyte descargado baja desde 45 a 20 céntimos de euro

ADOLFO LORENTE
Colpisa. Bruselas

Adolescentes cada menos más jóvenes, adultos, mayores e incluso ancianos... El uso del teléfono móvil ha dejado de ser un hábito para convertirse en una dependencia de tales dimensiones que uno llega a sentirse vacío sin su molesta presencia en el bolsillo. Porque lo de llamar es casi lo de menos. Navegar por internet o utilizar aplicaciones 'gratuitas' como whatsapp o skype es la nueva moda. Una tendencia que se convierte en un quebradero de cabeza cuando uno viaja al extranjero y el móvil se convierte en una suerte de bomba de relojería para el bolsillo del usuario. El pánico es tal que muchos no se andan con rodeos y apagan directamente el aparato para evitar sustos inesperados en su factura. Unos miedos justificados que desde hoy ya no lo serán tanto.

El preludio de su eliminación

El precio del temido 'roaming', la llamada itinerancia de datos por navegar en internet, será un 55% más barato que ayer(ver gráfico) en cualquier país de los Veintiocho. Un paso impulsado por la Comisión Europea y que venían exigiendo, por ejemplo, los habitantes de municipios transfronterizos (gallegos, vascos, catalanes...), que veían cómo por un puñado de kilómetros se veían obligados incluso a tener dos teléfonos diferentes con compañías de dos países diferentes. En concreto, desde hoy sólo se pagará 20 céntimos por megabyte en lugar de los 45 abonados en junio. Las rebajas de verano, recordó Kroes, también llegarán a las tarifas convencionales. Es decir, por llamar (se pasa de 24 a 19 céntimos el minuto), por recibir una llamada (de 7 a 5) y por mandar mensajes de texto (de 8 a 6 céntimos). La rebaja, además, es el preludio de su desaparición a partir del 15 de diciembre de 2015, como aprobó la Eurocámara el 3 de abril.

"Es ridículo que las compañías en EEUU ofrezcan a sus clientes 'roaming' gratis en más de un centenar de países, incluyendo todos los de la Unión Europea, pero que los clientes europeos no disfruten todavía de las mismas oportunidades", censuró la vicepresidenta de la Comisión y responsable de Agenda Digital, Neelie Kroes. "¿Qué sentido tienen los cargos por itinerancia en un mercado único?", se cuestionó. En este sentido, recordó que el Parlamento Europeo "ya ha hecho su parte" y que "ahora corresponde a los Estados miembros sellar el acuerdo" que rubrique su eliminación.

El 'Roaming' se abarata en Europa

Comparación de los límites de precio

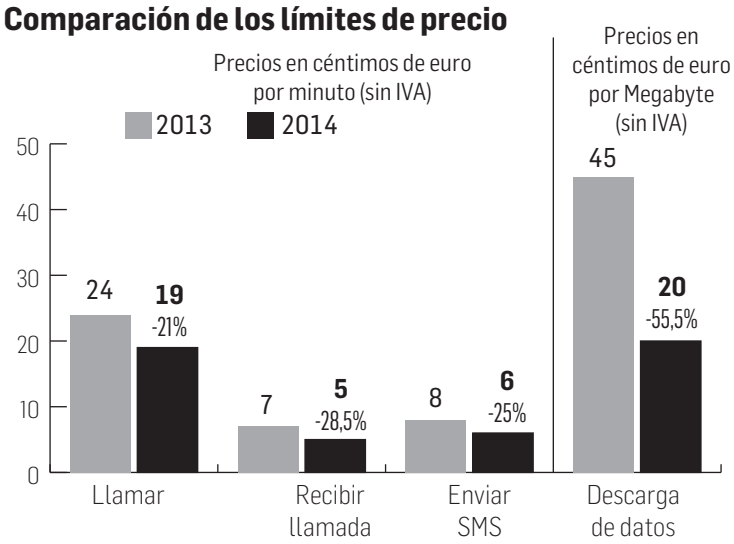

Ahorro en datos de un aficionado al fútbol en otro país de Europa durante una semana

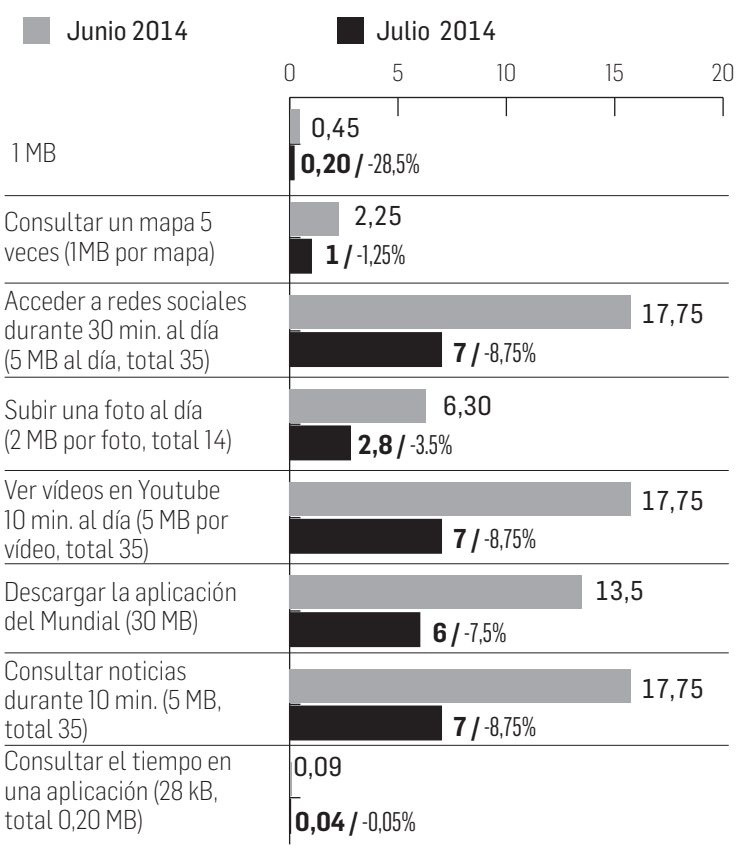

CLAVES

El 'roaming'. La itinerancia hace referencia a la capacidad de hacer llamadas o ver Internet desde el móvil desde una zona de cobertura diferente de la de su compañía. Generalmente se refiere al uso del móvil desde el extranjero, que tiene un recargo que ahora se ha rebajado.

Planes para usuarios. Desde hoy los operadores móviles comunitarios podrán ofrecer a los usuarios un plan específico de itinerancia antes de salir de viaje y, en ocasiones, "permitir que elijamos un operador móvil local para servicios de datos como enviar correo electrónico, leer prensa en línea o subir fotos".

Los inversores extranjeros sacaron 3.900 millones

• Es la cifra que el Banco de España atribuye a los movimientos del mes de abril, frente a los 4.200 inyectados en 2013

JORGE MURCIA
Madrid

Marzo resultó ser un espejismo en el saldo de la cuenta financiera de España. Como ya sucediera en enero y febrero, en abril los extranjeros volvieron a sacar dinero del país. En concreto, 3.900 millones de euros, frente a los 4.200 millones que inyectaron en el mismo mes del pasado año, según el avance de la balanza de pagos publicada por el Banco de España. En el primer cuatrimestre del año, los inversores sacaron del país 14.300 millones de euros, frente a las entradas de 45.700 millones en el mismo periodo de 2013.

Las salidas netas de la cuenta financiera –excluido el Banco de España– se produjeron por las operaciones realizadas en inversión de cartera y de inversión directa. Estas salidas fueron superiores a las entradas registradas en la otra inversión (fundamentalmente préstamos, depósitos y 'repos'), y en instrumentos derivados financieros.

El avance de la balanza de pagos también refleja un déficit por cuenta corriente de 1.600 millones de euros, frente a los 1.200 registrados en el mismo mes de 2013. En el periodo enero-abril el desfase alcanzó los 9.900 millones de euros, reflejo del incremento del déficit de la balanza comercial y de rentas y del de transferencias corrientes. En ese periodo el valor de las importaciones fue 6.500 millones de euros superior al de las exportaciones, ya que las compras al exterior aumentaron un 6,2%, frente al 3,1% de las ventas.

Las ejecuciones hipotecarias repuntan y suben un 19%

El mercado sigue sin drenarse ya que, además, la morosidad marca niveles récord, según datos del INE

J. A. BRAVO Colpisa. Madrid

Aquellos que ven ya muy próximo el final del túnel en el sector inmobiliario tendrían que replanteárselo a la vista de que el último repunte de las ejecuciones hipotecarias revela que el mercado dista aún bastante de haberse terminado de drenar. Esta vez ha sido el Instituto Nacional de Estadística el que, por primera vez, ha incorporado este tipo de informaciones y sus cifras han encendido alguna señal de alarma: de enero a marzo se iniciaron 9.464 procedimientos judiciales tendentes a ordenar la venta de un inmueble por impago de las cuotas, un 19,1% más del saldo con que concluyeron 2013.

Hablamos en este caso sólo de viviendas habituales que corresponden a una persona física, dado que el total de casas sobre las que se comenzó la ejecución de su préstamo fueron 18.971; de ellas, 2.656 correspondieron a segundas viviendas y 6.851 estaban a nombre de todo tipo de sociedades.

Comparado con el último trimestre de 2013, en el total de las viviendas las ejecuciones iniciadas se incrementaron un 11,4%, mientras que en las segundas viviendas lo hicieron un 20,6%.

El análisis anual, no obstante, refleja algún pequeño respiro. Así, en las viviendas habituales el número de procedimientos bajó un 4,2% respecto al primer trimestre de 2013, mientras que en las segundas casas descendió un 1,4%.

El grueso de la digestión hipotecaria aún corresponde a los años de la burbuja inmobiliaria. Así, entre esos procedimiento el 69,7% están vinculados a créditos inscritos entre 2004 y 2008. Por el contrario, el 21.9% se deben a préstamos entre 2009 y 2013.

Mientras los números no se den la vuelta difícilmente se podrá hablar de recuperación del sector, apuntan los expertos.

Freno a la caída del número de empleados púbicos

• Apenas llegó al 1% en 2013, mientras que el descenso acumulado en los dos últimos ejercicios fue del 5%, con 134.714 trabajadores menos

ALBERTO SÁNCHEZ Madrid

El descenso de empleados públicos disminuyó el ritmo en el último año y el número de trabajadores al servicio de las administraciones (Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos, sobre todo) se situó en 2.551.123 empleados, según el último boletín del Gobierno central. El descenso supone sólo un 1% menos respecto a la cifra registrada a 1 de enero de 2013 y deja en parte en entredicho el ajuste del sector público.

La reducción en 134.714 trabajadores equivale a un descenso del 5% de la plantilla total de las administraciones, lo que representa que en dos años se pasó de 2.685.837 empleados públicos al número actual. Por segmentos, 558.802 pertenecen a la Administración estatal, 1.284.646 a las autonomías, 560.774 a entidades locales y 146.901 a la universidad.

Las entidades que más recortaron sus plantillas fueron los ayuntamientos, con un descenso del 6,10% de sus empleados, 36.438 trabajadores públicos menos. Le siguieron las universidades (7.980 efectivos, 5,15%), las comunidades autónomas (67.237, 4,97%) y el Estado, que ve descender en 23.059 su número de trabajadores (3,96%).

Opinión

DIARIO DE NAVARRA
Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **Virgilio Sagüés Arraiza**
DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**
Grupo La Información

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255
DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55
REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj
REDACTORES JEFES
José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).
JEFES DE SECCIÓN
Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra), Germán Larrañaga (Diseño) y Germán Ulzurrun (Cierre).
DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063
DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	**948 236050**
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Lentos movimientos de regeneración

Mientras el PSOE continúa el proceso de elección de su líder, el presidente Rajoy anuncia cambios para mejorar la "calidad democrática de las instituciones", pero son acciones puntuales

LAS dos principales formaciones políticas siguen enfrascadas en sus respectivos procesos de reactivación interna. Mientras el PSOE está sumergido en el proceloso proceso de buscar un líder que ilusione dentro y fuera, el presidente del PP, Mariano Rajoy, anunció ayer ante la cúpula de su partido la apertura de un debate sobre aspectos que puedan mejorar la «calidad democrática de las instituciones». La impresión es que en ambos casos las reacciones ante las claras deserciones de sus electorados, aunque dispares, son más efectistas que efectivas. Si fuera así populares y socialistas cometerían un grave error que acabarán pagando igualmente. Desde los movimientos sociales del 15 M del 2011 se vio claro que la sociedad española, y en especial las nuevas generaciones hastiadas, demandaba de los responsables públicos un cambio radical en la forma y en los modos de hacer política. Una exigencia que fue desatendida olímpicamente. Pero hasta que las últimas elecciones europeas les han demostrado que la advertencia iba en serio, los partidos no se han decidido a dar algunos pasos. Tanto las palabras de Rajoy, centradas en la reducción del número de aforados y en la elección directa de alcaldes, como la búsqueda de un nuevo rostro socialista, por muy democrática que sea la elección entre sus militantes, denotan una estrategia de contención que acalle las reclamaciones de reformas profundas. La inquietud social va más allá que el de un mero maquillaje del sistema democrático y del propio funcionamiento interno de los partidos. El problema es de tal calado que requiere mucho más que reacciones coyunturales y electoralistas. La regeneración democrática apela, fundamentalmente, a la moralización de la vida pública y a su transparencia. Las iniciativas legales arbitradas hasta la fecha no han conseguido disipar las dudas sobre la voluntad de restablecer con seriedad, en común, reglas de juego compartidas, de tal manera que los esfuerzos se centran en actuaciones puntuales aisladas. La cuestión a discutir no es cuántos aforados hay sino el sentido de ese privilegio; ni tampoco quien va a ser el próximo secretario general del PSOE sino qué es lo que ofrece de nuevo.

La reforma del sistema es una acción conjunta que va más allá de los maquillajes

APUNTES

Igualdad de oportunidades

El Tribunal Constitucional ha anulado la ley foral de 2013 que autorizó la apertura de un nuevo "proceso de funcionarización" de las administraciones públicas de Navarra. El acceso a la condición de funcionario del personal estatutario y contratado laboral fijo de la Administración Foral y sus organismos autónomos debe seguir los cauces reglamentarios. Algo que los grupos de la oposición trataron de ignorar, a sabiendas de que existía ese riesgo. Para algunos partidos se ha convertido en un pulso al Gobierno que quieren camuflar de autonomía foral.

Golpe al tráfico de drogas

La Guardia Civil ha intervenido cerca de 9 kilos de ketamina -la mayor incautación de esta droga en España este año- y otras sustancias, parte de las cuales iban a ser distribuidas en Sanfermines. Han sido detenidos 29 miembros, tres de ellos en Navarra. Como efecto inmediato la operación evitará la distribución en los próximos días en Pamplona de unas 50.000 dosis de droga, según la delegada del Gobierno. La lucha contra el tráfico de drogas es una batalla dura y permanente, pero cualquier victoria es un paso adelante.

El autor resalta los aspectos positivos de la reforma fiscal presentada en Navarra que permitirá una carga fiscal acorde con la realidad del momento

Una necesaria reforma fiscal

Arturo del Burgo

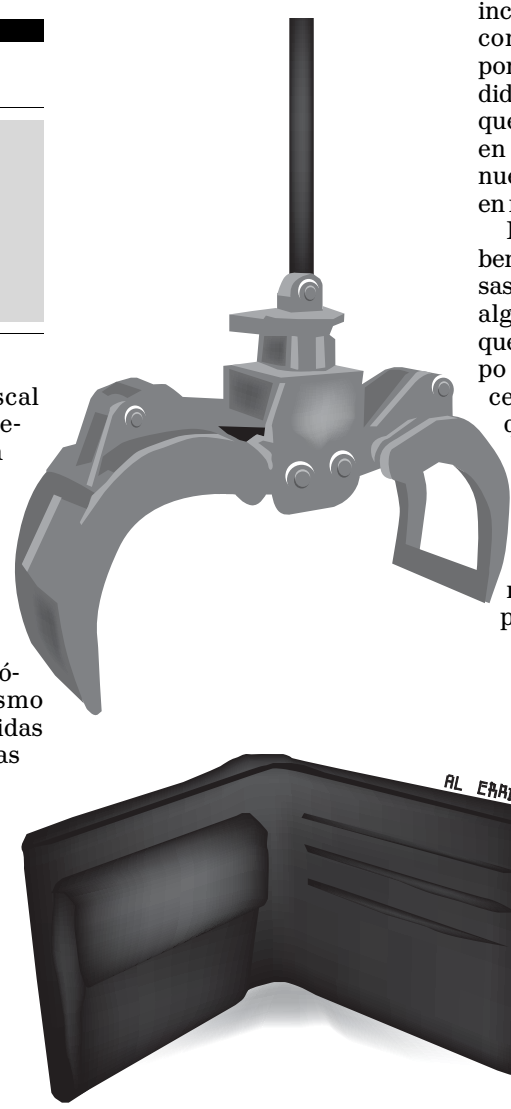

LA reforma fiscal anunciada la semana pasada por el Gobierno de UPN contiene, en líneas generales, aspectos muy positivos que permitiría a los ciudadanos soportar una carga impositiva más acorde con la realidad económica del momento. Al mismo tiempo, se contemplan medidas muy favorables para nuestras empresas, convirtiendo incluso a nuestra comunidad en un destino atractivo para nuevas inversiones. Naturalmente, cuando se analizan con detenimiento las 123 páginas de la propuesta siempre se pueden encontrar aspectos mejorables y cuestiones que requieran de una mayor concreción, pero una evaluación general de la misma arroja sin duda un resultado positivo.

Y sin embargo, y pese a todo, la propuesta ha encontrado el rechazo casi unánime de todos los grupos parlamentarios (a excepción de UPN y PP), manifestada en diversas comparecencias a las pocas horas de anunciarse la reforma. Llama la atención que el tiempo requerido por nuestros avezados parlamentarios para poder analizar y opinar sobre una compleja reforma fiscal se limitara a un par de horas, suficiente para emitir contundentes afirmaciones y rechazar categóricamente la propuesta. Obviamente, los portavoces de los grupos de la oposición se aventuraron a rechazar la propuesta sin haberla siquiera leído, bastándoles como única causa de oposición el que viniera firmada por UPN.

Todo parece indicar que la batalla política que se vive en nuestra comunidad se va a cobrar en esta propuesta una nueva víctima y va a impedir, con toda probabilidad, contar con una reforma fiscal imprescindible para impulsar y reactivar nuestra economía.

En un momento en que diversos indicadores alimentan la esperanza en una recuperación económica, resulta crucial contar con un escenario tributario diferente, adaptado a la situación actual de familias y empresas, y que se convierta en definitiva en un instrumento para facilitar la salida de la crisis.

Para ello, la reforma incide en dos aspectos que son importantes: liquidez y empresa. Respecto del primero, es innegable la necesidad de incrementar los niveles de liquidez en nuestra sociedad con que alimentar la actividad empresarial, algo que sólo se consigue si el dinero permanece en el bolsillo de los ciudadanos. Objetivo que el Gobierno pretende conseguir con esta reforma mediante una rebaja generalizada de los tipos de IRPF, el incremento de los mínimos personales y familiares, la reducción de los tipos que se aplican al ahorro y el establecimiento de diversos incentivos.

Al mismo tiempo, resulta fundamental el apoyo e impulso institucional a nuestras empresas, y una buena forma de hacerlo es creando un escenario fiscal favorable para las entidades. Establecer un tipo nominal único del 20% en lugar de los tres existentes; o mantener las actuales deducciones, incluida la de I+D+i, e incluso incrementar la cuantía de alguna como ocurre con la deducción por creación de empleo, son medidas propuestas en la reforma y que tendrían un impacto directo en las cuentas de resultados de nuestras compañías y, por ende, en nuestra sociedad.

Es falso que esta medida sólo beneficiaría a las grandes empresas, como se empeñan en criticar algunos, pues aunque es cierto que éstas verían disminuido su tipo impositivo en 10 puntos porcentuales, no hay que olvidar que las Pymes, verdadero motor de nuestro tejido empresarial, verían también rebajado su tipo del 27 al 20%. Y en este punto conviene recordar a nuestros parlamentarios que ese dinero que las empresas (grandes, medianas o pequeñas) dejan de pagar a Hacienda al disminuir su carga tributaria, se destina o bien a realizar nuevas inversiones, con lo que ello supone para la creación de empleo y la actividad económica, o bien se reparte entre sus accionistas, para que éstos a su vez lo reinviertan en nuevos proyectos o lo materialicen en un mayor consumo.

Dos objetivos, liquidez y empresa, sobre los que se asienta una reforma fiscal acorde con la realidad que estamos viviendo.

Y frente a lo razonable de estos argumentos, la oposición sencillamente se escuda en la demagogia como principal valedor de su rechazo a la reforma. Las críticas vertidas por la oposición a la propuesta son inaceptables por su total falta de rigor, pues están basadas únicamente en su empeño por criticar y rechazar todo lo que venga del Gobierno y no en la reflexión técnica y seria que una reforma como ésta merece. Una vez más, los perjudicados por esta situación de inestabilidad política volvemos a ser los ciudadanos, que vamos a vernos privados de un escenario fiscal mucho más favorable que el actual. A no ser, claro está, que la negociación parlamentaria que ahora se abre nos de una sorpresa y nuestros políticos sean capaces por una vez de ponerse de acuerdo en beneficio de todos los navarros. Pero, en esto, habrá que ver para creer.

Arturo del Burgo Azpíroz es abogado

Condenado por dar puñetazos y quemar con la plancha a su hija de 10 años

Foto que recrea la agresión a una niña. JESÚS CASO (ARCHIVO)

El padre ha sido sentenciado a 7 meses de cárcel y 21 de alejamiento de la hija

El padre negó las agresiones, pero los forenses, la madre y un policía avalaron la denuncia de la niña

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

Un vecino de Pamplona de 44 años ha sido condenado a 7 meses y 15 días de prisión por propinar varios puñetazos y quemar con la plancha a su hija de 10 años como reprimenda por haber llegado tarde al colegio. El juzgado de lo Penal nº 2 de Pamplona impone también al progenitor una orden de alejamiento de su hija durante 21 meses. La sentencia es recurrible.

A pesar de que el acusado negó las agresiones en el juicio, el juez considera probado que sobre las cinco de la tarde del 26 de febrero de 2013 se encontraba "irritado" porque esa mañana su hija había llegado tarde al colegio. "Le golpeó con el puño en la cara, la espalda y los brazos", escribe el juez, provocándole diversas heridas y hematomas. Además, cuando el padre se encontraba planchando, "le agarró las dos manos y las acercó tanto a la plancha", causándole heridas con ampollas por quemaduras de primer y segundo grado. Todas las lesiones tardaron en curar siete días.

El relato de los hechos probados que aparece en la sentencia es básicamente el que ofreció la menor. Para el juez, su testimonio "ha permanecido firme en el tiempo y ofrece plena credibilidad", y además ha sido corroborado por otras pruebas. Entre ellas, la declaración de su madre y un policía municipal de Pamplona, que se personaron a la mañana siguiente en el domicilio donde vivían padre e hija alertados por la llamada al 112 de la menor. Se la encontraron "asustada, temblorosa y vieron las lesiones que presentaba". Desde el primer momento, escribe el juez, la menor les dijo que su padre le había pegado y quemado las manos con una plancha por un problema relacionado con el colegio.

No fueron por el aceite

El acusado lo negó todo. Sobre las lesiones, dijo que la herida del labio se la produjo cinco días antes en clase de gimnasia, y que la mañana del 27 de febrero (antes de que la niña llamara al 112) él se marchó de casa y la menor no presentaba ninguna otra lesión. Las quemaduras las atribuyó a un incidente con la cocina. Dijo que la noche anterior estaba friendo patatas para la cena cuando a la niña le saltó aceite, y que al ponerle las manos bajo el grifo para aliviar el dolor se equivocó y le dio al agua caliente en lugar de la fría.

Para el magistrado, esta versión "no se sostiene". El forense que examinó a la niña afirmó que las quemaduras no se correspondían con el "patrón" de salpicaduras de aceite ni por agua caliente. Por el contrario, sí que eran compatibles con el vapor de una plancha, más por acercamiento que por contacto. En cuanto a la herida del labio, el forense afirmó que era "reciente" y que en ningún caso podía haberse producido cinco días antes como dijo el padre. Otro elemento que refuerza la versión de la niña es la declaración del policía, "totalmente imparcial", y la de su madre. "Vieron que la menor presentaba esa mañana más lesiones que la del labio, como las de las manos (oreja morada, hematoma en la frente...), en contra de lo afirmado por el acusado, que no ha ofrecido explicación alguna sobre las otras lesiones". El forense que examinó a la niña ese mismo día afirmó también que la mayoría de las lesiones eran recientes.

Otra sentencia por tráfico de droga

La sentencia recoge que a efectos de reincidencia el padre no tiene antecedentes penales. Sin embargo, sí que fue condenado hace doce años por tráfico de drogas. Natural de Colombia, tenía 32 años cuando en 2002 aceptó una condena de tres años de prisión y 1.210 euros de multa por poseer 33,79 gramos de cocaína y 0,11 de hachís para su venta cuando fue arrestado por la policía. A la hora de fijar esta condena se le aplicó la atenuante de drogadicción.

El juez no descarta que la noche anterior ocurriera "algún incidente leve con el aceite de las patatas", ya que una mujer que ocupaba una habitación en el piso donde vivían padre e hija oyó a la niña gritar y vio cómo el padre le colocaba las manos bajo el grifo. "Pero en ningún caso se trataría del episodio que generó las quemaduras enjuiciadas", subraya la sentencia.

A la hora de fijar la pena por un delito de lesiones, el juez descarta sustituir la condena de prisión por trabajos en beneficio de la comunidad, porque aparte de que la defensa no lo solicitó de forma subsidiaria, "la existencia de múltiples golpes y el uso de un instrumento tan peligroso como una plancha caliente" merece una condena de cárcel. Sobre la medida de alejamiento de 1 año y 7 meses a menos de 200 metros de la niña, el juez no incluye la prohibición de que se comuniquen, porque la total ausencia de relación entre padre e hija "no sería beneficiosa para su desarrollo emocional", argumenta.

Sancionado el presidente de la comisión de la Policía Foral

Interior le impone dos meses sin empleo y sueldo por sus declaraciones sobre el montón de Sanfermines

DN
Pamplona

El departamento de Interior del Gobierno de Navarra ha sancionado con dos meses de privación de empleo y sueldo al presidente de la comisión de personal de la Policía Foral, Raúl Juandeaburre, del sindicato ELA. El dirigente acusó públicamente a los mandos del cuerpo autonómico de dar órdenes para no auxiliar a los atrapados en el montón del encierro del 13 de julio de los Sanfermines del año pasado. Según el expediente, sus acusaciones no tuvieron "ningún fundamento" y atribuyeron "injustamente" a la Policía Foral "unos defectos organizativos y operativos que indudablemente repercuten de manera negativa en la imagen pública del cuerpo". La sanción puede ser recurrida

Para Interior, las declaraciones de Juandeaburre suponen una falta grave recogida en el artículo 60 de la Ley de Policías de Navarra, que dice lo siguiente: "Las declaraciones públicas hechas a personas ajenas al cuerpo o a los medios de comunicación que perjudiquen de forma grave la prestación del servicio o deterioren la imagen del mismo".

A lo largo de 47 folios, el expediente argumenta los motivos de la sanción. De entrada, afirma que de las imágenes de televisión y los más de 30 testigos que han declarado en este procedimiento administrativo ha quedado demostrado que "ni la Policía Foral ni los responsables del dispositivo del encierro hubieran sido responsables del montón". De lo relatado por los testigos (trabajadores de la plaza, policías forales, municipales...), el expediente añade que puede concluirse que la Policía Foral "practicó el cierre de la puerta de acceso al callejón tras la entrada del último toro y que tanto la Policía Foral como la Policía Municipal de Pamplona habilitaron una zona de seguridad para el trabajo de los servicios sanitarios y posibilitaron la circulación de las ambulancias que desplazaban a los heridos, dando cumplimiento en su integridad, a las funciones asignadas en el protocolo regulador de los montones".

Además, resalta que el operativo estaba formado por agentes que habían participado años anteriores y que de lo declarado por todos "no parece creíble que los agentes desconocieran las funciones que debían realizar, por cuanto estaban debidamente formados e informados". También ha quedado probado, añade, que ningún mando ordenó a sus subordinados no auxiliar. Por lo tanto, la resolución considera que se dañó la imagen de la Policía Foral sin fundamento: "No puede concluirse otra cosa si se imputa a la organización defectos tan relevantes como una incapacidad operativa de los cuadros de mando que pudiera rayar incluso el ilícito penal, o defectos estructurales en la organización interna de la Policía Foral, como la falta de programación de los servicios, el desconocimiento de los acuerdos alcanzados en la Junta e Protección Civil, o la falta de formación o información de los agentes participantes en el dispositivo del encierro".

Imagen del montón del encierro del año pasado. IÑIGO AZCONA

La Justicia anula la ley que abrió el nuevo proceso de funcionarización

El fallo del Constitucional podría dejar sin efecto los procesos realizados en varias entidades locales

La ley navarra regulaba el proceso para que contratados fijos pasen a ser funcionarios

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

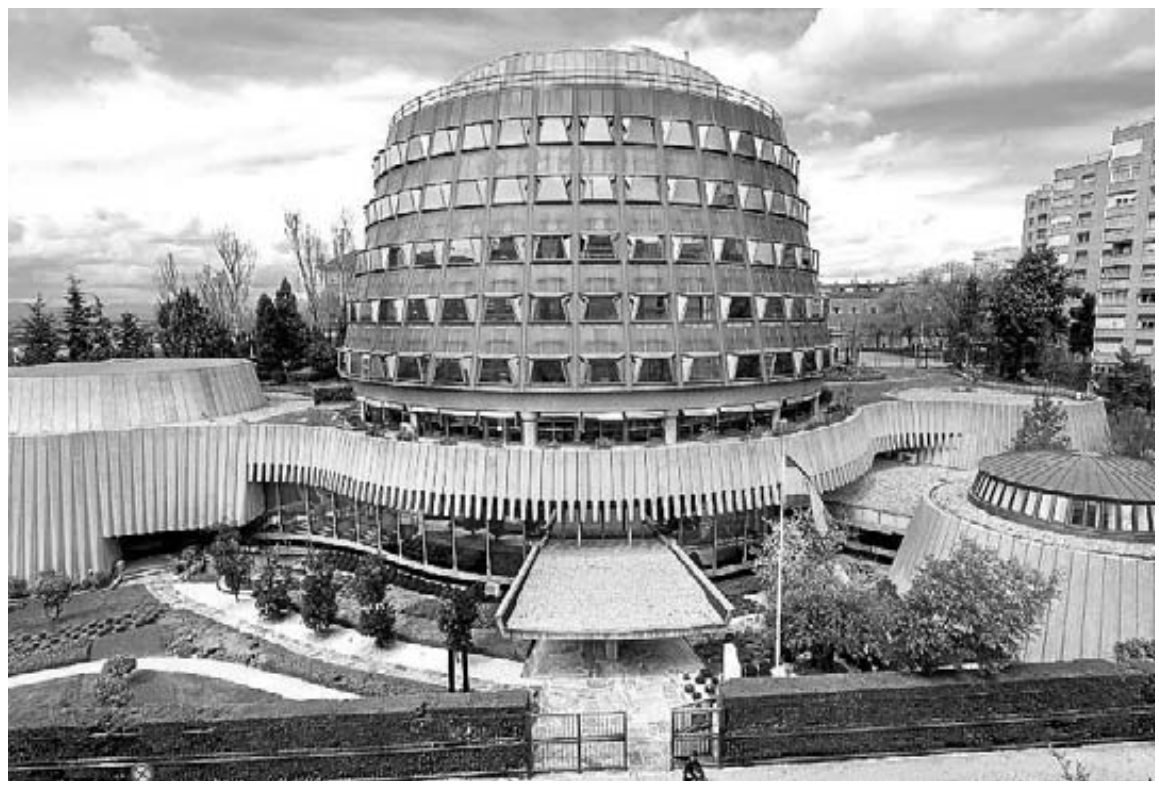

Sede del Tribunal Constitucional en Madrid. CEDIDA

El Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional y nula la ley navarra que autorizaba la apertura de un nuevo proceso para que contratados laborales fijos y personal estatutario de la Administración foral y entidades locales pudieran pasar a ser funcionarios. La sentencia ha sido rápida. Ha tardado menos de 4 meses desde que el Gobierno central recurrió la ley navarra.

En esta legislatura, el Constitucional ha anulado tres leyes forales, ya que también falló contra buena parte de la regulación de las parejas estables y contra la ley que ampliaba el pago de la contribución urbana a la Iglesia. Por otro lado, son 11 las normas navarras que siguen pendientes de una decisión del Alto Tribunal.

800 contratados fijos

La ley anulada fue aprobada en mayo de 2013 por el Parlamento, a iniciativa de PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai. No estaban de acuerdo ni UPN ni el PP. La norma regulaba un nuevo proceso para que los contratados laborales fijos puedan ser funcionarios, y terminar con la dualidad de contratos. Se exigía que ese personal hubiese accedido a su puesto a través de una oposición o concurso oposición libre "en los que se garantizaran los principios de igualdad mérito y capacidad". Se excluía al personal laboral fijo con puesto de carácter discontinuo o a tiempo parcial.

La norma permitía a Gobierno, ayuntamientos y mancomunidades abrir un proceso de funcionarización al pudieran acogerse los trabajadores que cumplieran los requisitos. El Gobierno renunció a sumarse y abrir un plazo. Pero decenas de entidades locales, entre ayuntamientos y mancomunidades, sí lo pusieron en marcha. La Administración foral tiene unos 300 contratados fijos y las entidades locales, unos 500.

La ley no ha estado exenta de despropósitos, como fijar un límite temporal para abrir estos procesos que era imposible de cumplir a rajatabla. La oposición intentó enmendarlo hasta en dos ocasiones con sendas propuestas de ley, pero desencuentros entre estos grupos impidieron que fueran aprobadas.

Superar un proceso selectivo

El Tribunal Constitucional ha declarado la "inconstitucionalidad y nulidad" de la ley navarra, al defender que en los procesos de funcionarización se debe superar un proceso selectivo y no debe haber una integración automática. Considera que es algo "esencial", por lo que Navarra debe cumplirlo al margen de sus competencias en Función Pública, ya que afecta al "núcleo esencial del estatuto de los funcionarios públicos".

La principal diferencia entre un funcionario y un contratado laboral fijo es que la ley impide el despido del primero, y un contratado sí puede perder su puesto en el caso de una reducción presupuestaria. Los funcionarios acceden por oposición y los contratados, en muchos casos, también, y en otros, por sentencia después de tres años como temporales.

Consecuencias del fallo

Varios ayuntamientos y mancomunidades de Navarra, acogiéndose a la ley ahora anulada, abrieron procesos de funcionarización de sus contratados laborales fijos. Entre otros, llevaron a cabo el proceso Arantza, Arbizu, Areso, Añorbe, Carcastillo, Cendea de Olza, Etxalar, Ezcároz, Huarte, Igantzi, Juslapeña, Lakuntza, Leitza, Milagro, Peralta, Sartaguda, Tudela, Valle de Yerri, Valcarlos, Viana, Villafranca y Villava. Y lo pusieron en marcha mancomunidades como las de Mairaga, Huarte/Esteríbar, Valdizarbe, Zona Media y Bortziriak-Cinco Villas (en el caso de tres mancomunidades de Cinco Villas, el proceso fue recurrido por el Gobierno foral, afirmando que sus estatutos prohíben que tengan personal funcionario).

¿Qué pasará con estos procesos y el personal afectado? Todo apunta a que la sentencia, según algunas fuentes consultadas, podría suponer su anulación, y que los trabajadores vuelvan a su condición de contratados fijos que tenían hasta entonces.

Morrás: "Éste es el fracaso anunciado de la oposición"

• El consejero critica que se crearan "falsas expectativas" a los trabajadores afectados, con una ley que no era correcta

"Es la crónica de un fracaso anunciado de la oposición", manifestó ayer el consejero de Presidencia del Gobierno foral, Javier Morrás, nada más conocer la sentencia. Recordó que el Ejecutivo navarro ya manifestó su disconformidad cuando se presentó la proposición de ley, y el grupo de UPN se opuso a la misma (también, el PP). Morrás criticó que los grupos de la oposición que impulsaron esta ley crearon "falsas expectativas a los trabajadores públicos".

Ante quienes argumentan que Navarra ya vivió anteriores procesos de funcionarización no anulados, el consejero indicó que la propia sentencia recoge que éstos tuvieron lugar en "otro tipo de supuestos y otra situación excepcional, al inicio del Estado autonómico, cuando hubo que homogeneizar los regímenes de funcionarios públicos de distintas procedencias".

Otra era la postura del portavoz de NaBai, Patxi Zabalegui, que criticó el fallo y afirmó que el Constitucional "vuelve a quitar a Navarra un jirón más de derechos históricos en materia de funcionariado".

AFAPNA lamenta el fallo

En un comunicado, el sindicato AFAPNA lamentó la sentencia y manifestó que el hecho de que el Alto Tribunal se ampare en el estatuto básico de los empleados públicos "deja claro" su "desinterés" por las competencias de Navarra y su foralidad. El sindicato considera que los grupos del Parlamento están dando "poco valor" a esas competencias y les reclamó que "se pongan las pilas" para defenderlas.

La especialista en sexismo Eulalia Lledó impartió un taller a periodistas en el que reflexionó sobre las agresiones a mujeres en un contexto festivo. Las imágenes de mujeres sin sujetador durante el Chupinazo centraron buena parte de la sesión.

Con camiseta y sin ella, cero agresiones

Eulalia Lledó, con la concejala Ana Lezcano, en el Ayuntamiento. CALLEJA

AINHOA PIUDO
Pamplona

PAMPLONA. 6 de julio. San Fermín. El reloj se aproxima a las doce de la mañana y la euforia se va desatando progresivamente en la plaza del Ayuntamiento. Sentada en los hombros de un chico, con la camiseta ya chorreante de vino, una chica decide levantársela. Después, quitársela del todo. Puede que también se quite el sujetador y exhiba sus pechos. En pocos segundos, se ve rodeada de un grupo de chicos que alargan las manos para manosearla. Algunos lo consiguen.

Escenas como ésta causaron una enorme polémica en las fiestas de 2013. Tanta, que ayer protagonizaron una buena parte del taller que impartió Eulalia Lledó a periodistas de distintos medios de comunicación en el marco de la campaña *Por unas fiestas libres de agresiones sexistas,* impulsada por el Consejo Municipal de la Mujer y coordinada desde el Area de Bienestar Social e Igualdad del consistorio pamplonés.

Lledó, doctora en Filología Románica, profesora de Secundaria ya jubilada y experta en materias relacionadas con el sexismo y el androcentrismo, admitió la dificultad que entraña analizar situaciones como la descrita. "Son escenas que me han llevado a reflexionar mucho".

"Son agresiones"

Para que nadie se llevara a engaño, afirmó con rotundidad. "Son agresiones". Agresiones que tienen, como telón de fondo, como *background*, "la concepción del cuerpo de la mujer como algo a disposición de los demás". Igual que ocurre, tal y como explicó Lledó, cuando a una reportera de televisión que intenta retransmitir el ambiente festivo, se le acerca un grupo de "energúmenos" y le "vocifera" que se saque un pecho, le levanta la falda o le planta un beso. Todo ejemplos reales, que suceden año tras año, en cualquier ambiente festivo, no sólo en San Fermín.

Sin embargo, el caso de las chicas de la plaza del Ayuntamiento tiene otra connotación, otra complejidad. "Es evidente que, en algunos casos, se ha subido a hombros del chico y se ha levantado la camiseta voluntariamente", apuntó. "Me niego a considerar que no tienen capacidad mental para decidir, que no saben lo que se hacen", argumentó. "¿Quieren o no, les gusta o no, hasta dónde quieren y hasta dónde no? ¿Qué hacemos si la chica nos dice que le gusta, que está haciendo uso de su libertad, que yo con mi cuerpo hago lo que me da la gana?", se preguntaba en voz alta, sin tener muy clara la respuesta. "Es evidente que esto no puede ser una barra libre", objetaba. "Nada más lejos de mi intención que justificarlo, sólo quiero abordarlo en toda su dificultad", matizaba.

"Sería interesante hablar con algunas de ellas, ver qué piensan a posteriori, en frío, además de contabilizar los casos que se dan", apuntó. "Si no se tiene claro el alcance, parece que son hechos que se repiten una y otra vez. ¿Cuántas chicas hay en el Chupinazo y cuántas se levantan la camiseta?".

El reproche social

Para verlo con más perspectiva, la catalana animó a situarse en la situación contraria. "Me resulta muy difícil imaginar un grupo de chicas que manosea a un chico que se quita la camiseta. No se dispone del cuerpo del hombre como se hace con el de la mujer".

Lledó asumió que, a corto plazo, es difícil cambiar las cosas. "Tendrán que pasar años de educación exquisita. Tiene que haber un cambio de paradigma para que estos comportamientos merezcan el reproche social". Por ello, animó a trabajar coordinadamente con colegios e institutos, "desde muy temprana edad".

A pesar de todo, se reconoció "en el bando optimista". "Hay cosas que han cambiado mucho en los últimos años". Y citó: "Durante mucho tiempo, la hora a la que se paseaba una mujer por la calle o la forma de vestir se usaba para justificar una agresión. Ya no digamos si iba borracha...", detallaba. "Eso ya ha pasado a la historia".

Salud cubre con dificultades las sustituciones de verano

Ha tenido que recurrir en algún centro a pagar más por hora de guardia sin derecho a libranza, según el Sindicato Médico

M.J.E.
Pamplona

Salud ha cubierto las guardias y sustituciones en los centros rurales para los meses de verano con bastantes dificultades a raíz de la puesta en marcha de la nueva organización de las urgencias que tuvo lugar en el mes de mayo. Fuentes del departamento han reconocido que "hay ciertas dificultades" para cubrir todas las sustituciones y guardias. Un extremo que confirmó el Sindicato Médico de Navarra. "Siempre ha habido problemas en el verano", señalaron.

Sin embargo, este año el nuevo sistema de guardias, que incluye 'microguardias' de 4.40 horas por las tardes, ha "complicado más" la situación, indican. De hecho, desde el Sindicato Médico denuncian que se ha tenido que recurrir a fórmulas antiguas que incumplen la normativa del régimen de descansos. Y, en concreto, los mayores problemas se han registrado en la zona de la Ribera.

Así, en Corella se ha ofertado a los médicos del equipo de Atención Primaria del centro de salud la sustitución de las vacaciones del personal SUR (cubre la atención de 20.00 a 8 de la mañana y los fines de semana) a 32 euros la hora pero sin derecho a libranza.

"Están llenando huecos pero a corto plazo", indicaron. "Antes gran parte de las sustituciones de los SUR también corrían a cargo de los equipos de Primaria pero en concepto de guardia. Y después tenían derecho a libranza". Sin embargo, tras la entrada en vigor del nuevo sistema se intenta evitar a toda costa la libranza, explican.

La hora de guardia se cobra a 24,3 euros y se han ofrecido a 32 euros, pero sin derecho a libranza. "Es una forma de compensar el no librar pero se incumple la normativa del régimen de descansos y trabajar en jornada extraordinaria sin libranza supone una peonada", afirman desde el sindicato.

Descontento

La puesta en marcha del nuevo sistema de organización de las urgencias rurales ha provocado el descontento de gran parte de los sanitarios, que han visto modificadas sus jornadas laborales y eliminadas las libranzas, ya que las 'microguardias' y guardias de la noche del viernes no generan derecho a libranza.

Desde Salud, sin embargo, opinan que hay contratos "de mayor calidad" puesto que se han realizado en torno a medio centenar de contratos estructurales de diferente jornada para cubrir sustituciones y guardias. Además, dada la limitación del número de horas de guardia para los sanitarios de Primaria (36 horas mensuales) el reparto de las guardias se ha incrementado en un 23% de personas. Con todo, la Ribera y algunas zonas de Estella, por su proximidad a Pamplona donde viven los sanitarios, han sido los puntos donde más problemas ha habido para cuadrar calendarios, reconocen.

"Ya avisamos que el nuevo sistema supondría un problema añadido a la hora de hacer frente a las sustituciones de verano", destacan en el Sindicato Médico. E insisten en que es difícil moverse para una guardia de 4.40 horas. Además, se ha priorizado las guardias y urgencias en las zonas rurales. "A los nuevos residentes se les han ofertado las sustituciones pero hay poca gente disponible", afirman. De ahí que se estén encontrando situaciones como jornadas encadenadas del horario habitual y de guardias. "Por ejemplo un caso es el de un médico que hizo la jornada de sustitución de un SUR (de 20 a 8) y a continuación de la un médico de Primaria (de 8 a 15.20)".

Al menos cuatro grupos de inversión estudian entrar en Koxka

Aún en una fase muy incipiente, valoran la posibilidad de entrar en su accionariado

Más de medio millar de trabajadores, familiares y proveedores se manifestó ayer para pedir una solución

RUBÉN ELIZARI
Pamplona

Al menos cuatro grupos de inversión están analizando la situación de Koxka para decidir si entran o no en su accionariado. Fuentes de la dirección de la firma de Landaben, dedicada a la fabricación de muebles frigoríficos para la gran distribución, inciden en que se "encuentran en un estado muy incipiente". El listado de interesados por esta empresa ha llegado a estar conformado por siete grupos inversores. Su procedencia es muy diversa: hay varios internacionales, nacionales e incluso de la Comunidad foral. Uno de ellos habría visitado las instalaciones de la empresa recientemente.

Pero ahora mismo la realidad para sus 280 trabajadores es bien distinta. Sumidos en la incertidumbre, el tiempo corre en su contra. El comité de Koxka se reunirá mañana miércoles para solicitar a la dirección que prolongue el actual expediente de regulación temporal que se concluiría el 31 de marzo de 2015. En preconcurso de acreedores desde el pasado 31 de marzo, los representantes de los trabajadores consideran que el actual ERE de 120 días resulta insuficiente, ante "la incertidumbre" y "la parálisis" de AIAC, fondo inversor, propietario de Koxka. "Cuando se aprobó el ERE pensábamos que trabajaríamos al menos una o dos semanas al mes. Si seguimos este ritmo, para agosto, ya habremos consumido todo el ERE. El nuevo ERE sería un paro encubierto. No podemos seguir sin cobrar", explicaba ayer Javier Elizari, presidente del comité de empresa (CCOO), que desea una pronta solución para que los clientes permanezcan en la empresa y no acudan a la competencia.

Ayer, más de medio millar de trabajadores, familiares y proveedores de Koxka recorrieron en manifestación las calles de Pamplona para reivindicar una solución. Fueron desde la antigua estación de autobuses hasta el Palacio de Justicia para reclamar una solución a su situación bajo el lema "Koxka Kobol: Solución ya! Urge inversión industrial".

Imagen de la concentración a su paso por Yanguas y Miranda. CALLEJA

Desde el comité de empresa piden que bien la Justicia o bien la propia empresa presenten el concurso de acreedores. "Llevamos ya tres meses de inquietud e incertidumbre", señalaron.

La celebración de la concentración ayer no fue casual. Se cumplían tres meses desde que Koxka entró en concurso de acreedores. El fondo inversor aún dispone de un mes más para tomar una decisión al respecto. "Sabemos que el Gobierno de Navarra ha contactado a través de correo electrónico con el propietario del fondo, pero no ha obtenido ninguna respuesta", explicaban los representadores de los trabajadores. El presidente del comité, Javier Elizari (CCOO) ve en el concurso de acreedores la única opción para desatascar la actual situación, y que podría ser la llave para la entrada de un grupo inversor.

"Empresa con futuro"

"Esperamos que esta sea la primera de muchas movilizaciones. Ahora mismo estamos atados de pies y manos y no nos queda otro recurso", explicaba Miguel Ángel Leiva Beato, de Solidari.

Desde la representación social calificaron a Koxka y Kobol como "una empresa industrial navarra con medio siglo de vida, con tecnología propia, con un producto consolidado en el mercado, con clientes, con un 70% de facturación exterior, con una plantilla altamente cualificada y con experiencia, con todas las cualidades que hacen que una empresa sea líder en su sector... y sin embargo asfixiada y mal gestionada por AIAC".

Las cuentas de Kobol, embargadas

• El comité de empresa advierte que la semana que viene "tendrán que cerrar la planta por falta de material" aunque tienen pedidos

R.E. Pamplona

La misma paradoja que ha sufrido Koxka la está viviendo ahora Kobol, firma con 55 trabajadores y cuyo propietario también es AIAC. Dedicada a fabricar el sistema de refrigeración de los muebles frigoríficos producidos por Koxka, sus clientes les hacen pedidos pero sin financiación no pueden adquirir los materiales necesarios para su fabricación.

Salvador García, presidente del comité de empresa de Kobol, explicó que la planta está trabajando al 50% porque "los clientes están pagando el material por adelantado".

García señaló durante la concentración celebrada ayer que "el gerente de Kobol y el comité han negociado con casi todos los clientes y están pagando el material por adelantado". Sin embargo, advirtió de que "a partir de la semana que viene ya no dispondrán de material porque han embargado las cuentas la Seguridad Social", de modo que "en Kobol se va a estar como en Koxka".

"Tendremos que cerrar la planta por falta de material, no por otra cosa, porque tarea sí que hay", subrayó.

En este mismo sentido, los representantes de la parte social explicaron que Koxka-Kobol es viable: "Sus proveedores son viables, como ha quedado demostrado durante decenas de años, en los que nuestra aportación a las arcas forales ha sido de millones de euros", tarea que desean continuar. Para ello han reiterado la necesidad de que las instituciones "ayuden" a la entrada de un nuevo inversor industrial y la salida de AIAC de la propiedad.

Cámara y Caja Rural renuevan su apoyo a los emprendedores

Ambas entidades firmaron ayer un convenio para facilitar la creación de nuevas empresas

DN
Pamplona

La Cámara de Comercio e Industria y Caja Rural de Navarra renovaron ayer el convenio que mantienen para apoyar a los emprendedores. A través de este acuerdo, los emprendedores vinculados a la Cámara Navarra pueden acceder a unas condiciones preferentes, tanto de financiación como a la hora de contratar diversos productos como cuentas corrientes, tarjetas de débito o seguros.

Condiciones preferentes

Con esta firma, ambas entidades se comprometen a ofrecer apoyo integral al colectivo emprendedor y de esta forma fortalecer el tejido empresarial Navarro. Aquellos emprendedores que estén en proceso de crear una empresa o cuya empresa lleve constituida menos de un año podrán acceder a las ventajas establecidas en este Convenio.

En los últimos doce meses han sido 24 los emprendedores que han creado su empresa beneficiándose de las condiciones preferentes de dicho convenio. Las empresas generadas se centran principalmente en sectores de comercio, servicios y hostelería. La forma jurídica predominante es la de empresario individual.

Ambas entidades insisten en la importancia de mantener una estrecha colaboración para fomentar el emprendizaje, y en la importancia de la financiación en el momento de constitución de la empresa. Hay que tener en cuenta que el acceso a la financiación se presenta como uno de los grandes obstáculos al que se enfrentan los emprendedores en el proceso de creación de una empresa.

Juan Carlos Franquet abandona el grupo Panasa

DN. Pamplona

Juan Carlos Franquet Casas (Lérida, 1960) ha presentado recientemente su dimisión como consejero del grupo empresarial Berlys/Panasa, cargo que ostentaba desde agosto de 2012. La razón de esta decisión se debe a "motivos estrictamente personales", según fuentes cercanas a la empresa. A propuesta del consejo de administración de la compañía, Franquet mantendrá su vinculación al grupo como asesor del consejo.

Licenciado en Medicina por la UN y máster del IESE, ha sido directivo en varias empresas. Ha desempeñado, entre otros, el cargo de director general de la editorial jurídica Thomson Aranzadi Reuters en Pamplona y director general de la cervecera Heineken. Después de dejar la editorial, fue director de Atacama Investment.

Juan Carlos Franquet. SESMA

José Andonegui, nuevo jefe de Oftalmología del Hospital

Andrés Garralda, Daniel Aliseda y Antonia Ardanaz completan el equipo directivo del nuevo servicio unificado

M.J.E.
Pamplona

José Andonegui Navarro será el nuevo jefe de Oftalmología del Complejo Hospitalario de Navarra. Con la elección de Andonegui, que era jefe del servicio en el antiguo Hospital de Navarra, se materializa una nueva unificación de servicios en el CHN.

Además, Andrés Garralda Luquin será el nuevo jefe de sección de polo-anterior; Daniel Aliseda Pérez de Madrid será el jefe de la sección de polo-posterior y Antonia Ardanaz Aldave se encargará de la jefatura de la sección infantil del servicio unificado.

Actualmente ya se han unido 15 de los 20 servicios previstos. El último fue el de Medicina Intensiva. Actualmente se trabaja en la unificación de los servicios restantes. Son Urología, Nefrología, Medicina Interna, Psiquiatría y Anatomía Patológica.

Está previsto terminar el proceso de unificación en 2015. El Complejo Hospitalario tendrá finalmente 45 servicios, 26 menos que los 71 existentes en el momento de su creación en el año 2010, ya que muchos de ellos estaban duplicados.

José Andonegui Navarro DN

Mutua Navarra asiste a 64.972 trabajadores de 3.884 empresas

• La recaudación en 2013 fue de 47,62 millones de euros y devolvió a la Seguridad Social 2,52 millones, según la memoria de actividad

DN
Pamplona

Mutua Navarra da asistencia a 64.972 trabajadores provenientes de 3.884 empresas, según se pone de manifiesto en la memoria de actividad de 2013. El informe de auditoría pone de manifiesto que el ejercicio se cerró con una cifra de ingresos de 47,62 millones de euros y con una devolución a la Seguridad Social de 2,52 millones.

A lo largo del año se prestaron 53.431 asistencias médicas, un 14,62% más que el año anterior. Igualmente, se incrementó el número de tratamientos de rehabilitación, alcanzándose la cifra de 14.906, un 37% más que en 2012. Se contabilizaron 370.299 días de baja, lo que supone una reducción del 7,4%. Y de esa cifra total, el 19% correspondió a bajas por contingencias profesionales y el 81% a bajas por contingencias comunes.

Según la entidad, se invirtieron cien mil euros en nuevas instalaciones y los afiliados valoraron la asistencia sanitaria con un 8,3.

SALUD **Cese del jefe de servicio de Soporte del Complejo Hospitalario**

La dirección del Complejo Hospitalario ha cesado a Manuel Visus Eraso como jefe del servicio de Soporte a la Estructura Asistencial del CHN. Según fuentes sanitarias, el cambio se debe a razones "estrictamente organizativas". En su lugar, Víctor Peralta, director-gerente del Complejo ha nombrado a María Teresa Soria Sarnago.

ENTIDADES **La asociación Sare cierra en julio por los recortes de financiación**

La asociación Sare, de prevención y apoyo social a personas con VIH, cierra durante julio por la situación económica que atraviesa. La entidad denuncia que ha sufrido una reducción de subvenciones del 38% por parte del Departamento de Salud.

Concurso de Fotografía
San Fermín 2014

BASES DEL CERTAMEN

Participantes
Pueden concurrir todas las personas mayores de edad que lo deseen, salvo miembros del jurado. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Temática
Las fotografías presentadas deben ser originales y estar realizadas en Pamplona durante las fiestas de San Fermin. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios mínimos de calidad técnica así como de respeto a las personas. No se aceptan los fotomontajes, las exposiciones múltiples ni imágenes con bordes, fondos y otros efectos añadidos. Las fotografías no deberán mostrar el nombre del fotógrafo, la fecha ni ningún otro texto.

Envío de las obras
Cada concursante puede enviar un máximo de 3 obras. Deberán hacerlo a través de *concursos.diariodenavarra.es/fotografiasanfermin2014*, rellenar el formulario de admisión que aparece y realizar el envío. Se deben presentar en formato jpg, con un tamaño de 30 cm en el lado mayor de la foto y 200 ppp de resolución. Los trabajos presentados no pueden haber sido publicados previamente en revistas, periódicos o libros impresos u on line. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.

Plazos de entrega y votación
La fecha de admisión de fotografías será del 6 de julio hasta del 20 de julio de 2014 a las 23:59 h. La fecha límite de votación serán las 23:59 h. del 31 de agosto de 2014.

Selección de obras y fallo
Las fotografías presentadas tendrán un periodo de exposición pública en el espacio creado a tal efecto en la web de Diario de Navarra, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: *concursos.diariodenavarra.es/fotografiasanfermin2014*. La votación popular tendrá lugar entre el 23 de julio y el 31 de agosto de 2014. La selección por parte del jurado de las 20 imágenes finalistas que serán expuestas en las ventanas del edificio de las oficinas centrales del Banco Santander se notificará el 23 de julio de 2014.

Jurado y entrega de premios
El jurado estará compuesto por representantes de los organizadores y por profesionales relacionados con la fotografía. La composición del jurado se dará a conocer cuando se configure. La entrega de premios se realizará en el mes de septiembre.

Publicación de las fotografías
A lo largo del concurso, las fotografías presentadas podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas de difusión de los organizadores, con el único objeto de promocionar el certamen. Diario de Navarra y diariodenavarra.es realizarán una cobertura informativa especial del concurso. Las imágenes finalistas serán expuestas el próximo año en el edificio del Banco Santander durante la próxima edición de este concurso.

Derechos sobre las fotografías
Los organizadores se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las 20 imágenes finalistas así como de todas aquellas que hayan obtenido alguno de los premios. En ningún caso se cederán derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida.

Protección de datos
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través de la cumplimentación del presente formulario, usted presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del que son titulares Iogenia Digital SL con CIF b71028898 y domicilio en Ctra. Zaragoza 23, 31191 Cordovilla (Navarra) y Diario de Navarra con CIF A31419385 y domicilio en Ctra. Zaragoza 23, 31191 Cordovilla (Navarra).

Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: Iogenia Digital SL con domicilio en Ctra. Zaragoza 23, 31191 Cordovilla (Navarra).

Los datos serán cedidos a las empresas del Grupo Información con la finalidad de publicar los nombres de los participantes en cualquiera de sus medios así como para que envíen comunicación sobre su actividad, promociones y concursos.

Asimismo, los datos de los participantes se comunicarán al Banco Santander con las finalidades relacionadas con la promoción de este concurso y la de publicar en sus medios los datos de los participantes.

PREMIOS

1º Premio
1.000€

2º Premio
500€

3º Premio
300€

Premio Ganador Votación Popular
500€

Santander

DN
DIARIO DE NAVARRA

Nuevo recurso en contra del proyecto de mina de El Perdón

9 ayuntamientos y 4 concejos de Galar y 5 de Cizur recurren la ampliación del permiso

Los opositores al proyecto de Geoalcali alegan que los permisos se concedieron sin tener planes de restauración

C.A.M. Pamplona

Los planes de la empresa Geoalcali, filial de la australiana Highfield Resources, para recuperar la actividad minera y la extracción de potasa en El Perdón vuelven a recibir un nuevo recurso judicial por parte de pueblos de la zona que se oponen a la iniciativa. En esta ocasión, nueve ayuntamientos y nueve concejos de Cizur y Galar recurren el último permiso de investigación otorgado a Geoalcali, el denominado "Ampliación de Adiós", otorgado en febrero y que se suma a los concedidos en 2012 y que se iniciaron en 2013 hasta que la oposición municipal en la zona llevó a la empresa a paralizarlos al carecer de licencias.

Sin plan de restauración

Los opositores a la mina anunciaron ayer el recurso, cuyo plazo de presentación concluía el viernes pasado y que en ayuntamientos como el de Cizur se aprobó el jueves por la noche.

En la nota recuerdan que los pueblos solicitaron, a través de varios representantes, que el Gobierno de Navarra paralizara los permisos al entender que se incumplió la ley al otorgarlos. Afirman que el proyecto presentado para el premiso carece de planes de restauración, que entienden preceptivos. "Los pueblos y gentes del Perdón, esperan que el Gobierno de Navarra desista de una vez por todas de apoyar a la empresa Geoalcali en la zona del Perdón, que reconozca los "errores" de tramitación cometidos, anule los permisos y defienda por fin la seguridad y el bienestar de las gentes del Perdón", dicen en la nota difundida por la presidenta del concejo de Undiano, Blanca Vázquez.

Una de las prospecciones realizadas para valorar la potasa. ARCHIVO

Los opositores a este proyecto que trata de reabrir la mina de potasa como la que funcionó hasta 1997 recuerdan que en los Ayuntamientos y en los concejos y los vecinos cuestionan "totalmente" el proyecto. "No quieren volver a pasar por los riesgos e inconvenientes que sufrieron con la antigua mina: hundimientos de terrenos, movimientos de las casas, grietas en los edificios, salinización de campos y de acuíferos, muerte de sus regatas y del río Elorz, vertederos incontrolados que aún hoy perduran".

Recuerdan también en la nota la intervención ante la Comisión de Industria del Parlamento, donde denunciaron "irregularidades en la tramitación de los permisos que favorecen a la empresa" y cuestionaron sus derechos sobre la potasa de Navarra.

La segunda fase de Iturrama Nuevo ya tiene equipo redactor

• La firma OFS elaborará el proyecto por 62.300 euros que contempla una plaza de 6.000 m² abierta a Sancho el Fuerte y Pío XII

DN
Pamplona

Continúa el desarrollo de Iturrama Nuevo con la adjudicación de la redacción de la separata y dirección técnica de la segunda fase de las obras para la urbanización entre Pío XII y Monasterio de Urdax. En este solar utilizado como aparcamiento provisional se creará una gran plaza de 6.000 m² enmarcada por bloques de pisos y abierta a Sancho el Fuerte, Pío XII y a la Ciudadela en su esquina noroeste. El Consejo de Gerencia de Urbanismo estudiará la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, a OFS Sociedad Cooperativa Profesional por 62.300 euros (IVA no incluido), una rebaja del 30% sobre el precio de licitación. El presupuesto estimado de ejecución material para esta segunda fase de las obras, que continuarán en coordinación y con las mismas características de la primera fase, es de 1,9 millones de euros.

Una huelga dejó sin piscina a 2.400 socios de UDC Rochapea

La protesta de los trabajadores por una posible rebaja salarial dejó por la mañana sin socorrista el vaso de bañ

M.M. Pamplona

El conflicto que vive la plantilla de trabajadores y la junta directiva de la UDC Rochapea en la negociación del convenio salió ayer de los despachos para trasladarse a la instalación deportiva, que cuenta con 2.400 socios. Durante toda la mañana, fue imposible bañarse en la piscina por la huelga de los empleados. La junta decidió abrir el resto de las instalaciones a las ocho de la mañana, por lo que la plantilla interpuso una denuncia en Inspección de Trabajo. Por la tarde, sí se restableció el servicio desde primera hora. La huelga sólo estaba convocada para ayer.

Actualmente, el número de trabajadores sube a 27 en invierno con los contratos parciales a monitores, mientras que en verano se mantienen cuatro socorristas fijos más tres eventuales, cuatro administrativos, y el de mantenimiento, al que se le une otro más en época estival junto a tres mujeres de limpieza.

El origen del conflicto se remonta a septiembre de 2013, cuando se inició la negociación del convenio entre los trabajadores -con un delegado sindical de ELA- y la junta directiva. Los trabajadores afirman que en las conversaciones han asumido una rebaja salarial en torno a 1.500 euros al año para las personas con salarios más altos y una congelación salarial de cuatro años.

Entre otras renuncias, aseguran, está la de prescindir de una prima de 180 euros al año, así como a las que quedaban pendientes de 2012 y 2013. También congelar la antigüedad hasta el 31 de diciembre de 2015. Y añaden que han ofrecido la regularización de la plantilla sin aumentar los gastos, sino reduciendo otros derechos, como el plus festivo. "Pero vemos que todo el ahorro que plantea la plantilla se quiere ir a contratar a un coordinador gerente y en pagar 21.000 euros anuales, a una gestora filial de Sedena", indicaron los trabajadores.

Y, añadieron, se les ha anunciado más rebaja en su nómina. A parte de criticar que la junta les ha dicho que no recibirán la mitad de una paga adeudada desde marzo de 2012 -una media d e600 euros- si no se sientan a negociar.

Desde la junta se indicó que no hay nada firme y se están estudiando todas las posibilidades. Por su parte, defendieron el derecho a abrir las instalaciones deportivas. "Pero no la piscina porque no había personal cualificado para atenderla. En cuanto acudió un socorrista se pudo hacer", indicaron.

La ONCE reparte 40.000 € en el Hospital de Navarra

• Avelino Giles Montaña vendió dos cupones del sorteo de este sábado día 28 premiados con 20.000 cada uno

DN
Pamplona

La ONCE ha repartido un premio de 40.000 euros de las manos de su vendedor Avelino Giles Montaña en el Hospital de Navarra. En su puesto de la puerta principal del centro sanitario, Giles Montaña vendió dos cupones dotados cada uno con 20.000 euros correspondientes al sorteo celebrado este sábado día 28. El cupón diario de la ONCE ofrece, por 1,5 euros, 50 premios de 35.000 euros a las cinco cifras. El vendedor de la ONCE, de 49 años y que desde hace 24 se coloca en el Hospital de Navarra, ha podido conocer a uno de los agraciados. "Se trata de una persona inmigrante, que necesitaba el dinero. Así que me he alegrado mucho por ella". No es la primera vez. El 15 de abril de 1991, entregó un premio de 50 millones de las antiguas pesetas. "Y la mayoría se los llevó un señor que había comprado bastantes cupones. Al cabo de cuatro años vino a darme las gracias".

PINCELES PARA ANUNCIAR LAS FIESTAS DE BURLADA

Una imagen de seis pinceles sobre un fondo rojo anunciará este año las fiestas de Burlada. El autor, Francisco Irigaray Lorea. En segundo lugar quedó el cartel de Oskar Montero Llanos. Pablo Alfaro Ezcurra, ganó el primer premio en categoría infantil, seguido de Unai Sánchez Oroz. Y la imagen de un pelotari de Kike Balenzategui se hizo con el certamen de fotografía, por delante de José Félix García y Santiago Bañón Irujo.

1,30 € Año XXI Número 6.912 EL PERIÓDICO DE TODOS LOS NAVARROS NAFAR GUZTION EGUNKARIA Martes, 1 de julio de 2014

Diario de Noticias

El Gobierno pide a Osasuna otro plan financiero para ayudarle a que no baje

La consejera **Goicoechea** dice que la gestora no hace suyo el plan de **viabilidad** de Archanco ● El Ejecutivo subraya que hay **"mecanismos"** dentro de la ley para que el club cumpla y no **descienda** a Segunda B ● El Gobierno **retiene** el 25% de los traspasos para pago de deuda y el 75% restante lo somete a un **embargo** cautelar

INFORMACIÓN EN **PÁGINAS 42-43.** *La eterna lucha por la permanencia.* EDITORIAL EN **PÁGINA 3**

LA FISCAL REBAJA A TRES AÑOS LA PETICIÓN DE PRISIÓN PARA ANDÍA

Aprecia atenuante en la devolución de 61.381 euros por parte del exalcalde de Egüés

PÁGINAS 30 Y 31

30 muertos en un bote con 600 africanos

INMIGRANTES DE TÚNEZ A ITALIA. Al menos 30 inmigrantes procedentes de Túnez murieron, víctimas de asfixia, en un bote en el que se apiñaban unas 600 personas que querían ganar la costa de Italia. Desde el pasado viernes, la Marina militar ha socorrido a más de 5.000 inmigrantes. En la foto, una lancha aproximándose a un barco del que varios inmigrantes fueron rescatados entre Sicilia y el norte de África ayer. *Foto: Efe* **PÁGINA 11**

Agentes de Intervención afirman que la orden el día del montón fue "no actuar"

Rebajada un mes la sanción al presidente de la Comisión de Personal de la Policía Foral

PAMPLONA – Agentes de la División de Intervención de Policía Foral aseguraron que se ofrecieron a ayudar durante el montón del encierro el 13 de julio pasado y que la instrucción de los mandos "fue de no actuar". **PÁGINAS 6 Y 7**

DECOMISADOS NUEVE KILOS DE KETAMINA

La droga iba a ser distribuida durante los Sanfermines. Hay 29 detenidos, 3 de ellos vecinos de Berriozar. **PÁGINAS 4 Y 5**

FRANCIA CONTRA ALEMANIA, EN CUARTOS

Francia, que ganó a Nigeria (2-0) y Alemania, que eliminó a Argelia (2-1), se cruzan en cuartos de final. **PÁGINAS 46 A 50**

OPCIÓN DE BAJAS VOLUNTARIAS EN VW NAVARRA

Un total de 133 trabajadores tienen la posibilidad de entrar en el plan de bajas voluntarias. **PÁGS. 22 Y 23**

EL SOCIO DE URDANGARIN APUNTA ALTO

Diego Torres afirma en su recurso que Juan Carlos I concertó citas de negocio para Urdangarin. **PÁGINA 15**

Periódico + Pulsera Destiny: 4,25 €. Periódico + DVD Batallas de la Guerra Civil: 3,25 €. Periódico + Gigantes y kilikis de goma: 11,25 €. Periódico + Escritores de nuestra tierra: 7,25 €. Periódico + Coche: 3,29 €.

www.noticiasdenavarra.com

9 771576 545028

Sare, que apoya a personas con VIH, cerrará en el mes de julio por los recortes

La asociación ha perdido un 38% de ayudas en tres años y este mes su equipo técnico estará sin empleo ni sueldo

PAMPLONA – La asamblea de la asociación Sare, de prevención y apoyo social y emocional a personas que viven con VIH y seres queridos, se ha visto obligada a cerrar su sede y, por tanto, su actividad diaria durante el mes de julio y que durante ese mes el equipo técnico permanezca sin empleo y sueldo. A ello le ha abocado la crítica situación económica de la asociación, ya que las políticas de austeridad, acentuadas fundamentalmente en los tres últimos años, han supuesto una reducción de subvenciones a nuestra entidad del 38% por parte del departamento de Salud del Gobierno de Navarra. Sare recibe una ayuda este año de 76.000 euros cuando hace tres años estaba por encima de los 108.000 euros.

De esta forma, tras tener que despedir a una profesional durante el año pasado, la asociación decidió cerrar durante julio por ser el mes en el que "menos se puede ver afectado el usuario y de esta forma ahorrar en gastos de personal y mantenimiento de la sede, porque de lo contrario, la única alternativa que nos quedaba era cerrar diversos programas de forma permanente". Según la asociación, estos recortes "se producen en unos momentos, en los que lejos de ir en descenso el número de nuevos diagnósticos de VIH, éstos van en aumento. En nuestra comunidad hay una media de 39 nuevos diagnósticos al año, algo más de 3 al mes. Estamos hablando de una infección transmisible y fácil de evitar si las administraciones públicas responsables de la salud de la ciudadanía tuvieran en su agenda el objetivo de infecciones 0".

En los últimos tiempos, en la asociación Sare se registra "un aumento de la demanda de información sobre el VIH, talleres de educación para la salud con jóvenes, hombres y mujeres, la necesidad de apoyo social ante el estigma y situaciones de discriminación, el apoyo y acompañamiento emocional, la adherencia a los tratamientos y la incidencia política necesaria para que se autoricen los de última generación para personas que viven también con Hepatitis C, la demanda y facilitación de preservativos y la realización de la prueba rápida anónima con asesoramiento especializado", entre otras muchas cuestiones.

Sare denuncia las políticas de recorte del Gobierno y, en el caso de que un usuario precise información, prueba rápida diagnóstica del vih o cualquier otra intervención relacionada con la infección por VIH, remite a que se dirijan al Programa de Sida del Gobierno foral, en Instituto de Salud Pública y Laboral (Calle Leyre, 15, Tfno: 848 42 33 96). – *E.C.*

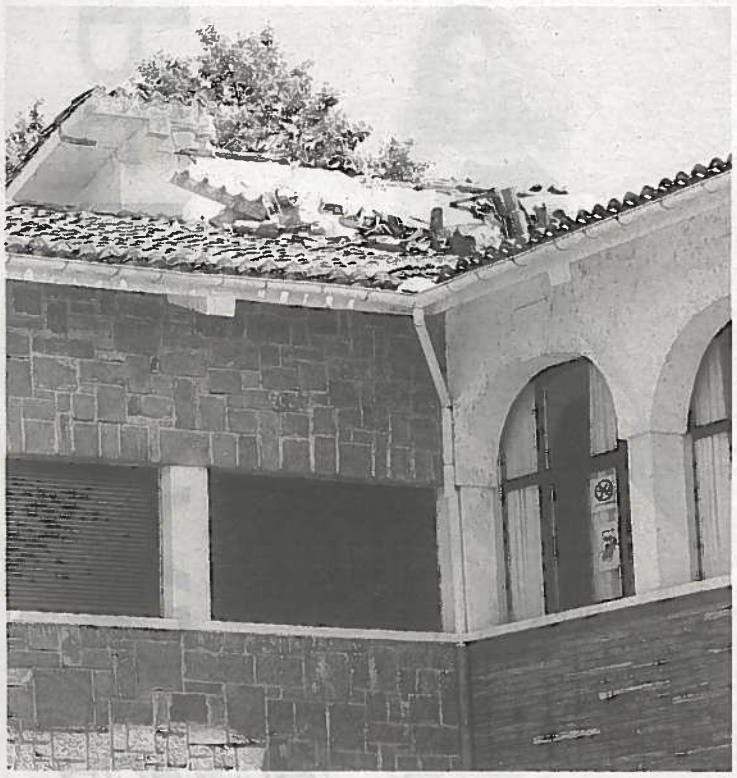

HUNDIMIENTO EN 'LA LABORAL' DE ELIZONDO. Un parte de una cornisa y del tejado de la sección de Elizondo del Instituto de Enseñanza Secundaria de Lekaroz-Elizondo se hundió ayer, al parecer por el deterioro de la cubierta del inmueble. El centro es popularmente conocido por *La Laboral* y el suceso, por fortuna, no pasó de ser un incidente sin causar daños personal y sólo la curiosidad de los vecinos. *Foto: Ondikol*

POLÉMICA MONTONERA →

Los toros no pueden entrar en la plaza por el tapón de corredores. *Foto: Santiago Torrado*

Rebajan un mes la sanción al presidente de la Comisión de Personal de la Policía Foral

Suspendido 2 meses de empleo por las declaraciones del montón del encierro

✎ *Jesús Morales*

PAMPLONA – La Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra ha resuelto imponer una sanción de dos meses de suspensión de funciones (empleo y sueldo) al presidente de la Comisión de Personal de Policía Foral, Raúl Juandeaburre, que trabaja como agente del Área de Tráfico y Seguridad Vial, por las declaraciones que realizó en el ejercicio de su cargo como representante sindical en torno al montón del encierro ocurrido el 13 de julio del año pasado.

Interior ha rebajado en un mes la propuesta de sanción que efectuó en octubre de 2013 al tomar en consideración algunas de las alegaciones efectuadas por Juandeaburre, del sindicato ELA, que ya pidió disculpas y aclaró por escrito las manifestaciones realizadas en diversos medios de comunicación en las que afirmó que había habido agentes que no habían intervenido en el auxilio de las personas afectadas por el montón en cumplimiento de la orden dada por mandos directos suyos, además de atribuir la formación de dicho montón a la retirada tardía del cordón policial del callejón y denunciar la inexistencia de un protocolo destinado a actuar en situaciones de emergencia.

Juandeaburre señaló días después de lo sucedido el 13 de julio que algunos compañeros situados en la plaza de toros y pertenecientes a la División de Intervención se habían limitado a cumplir órdenes al no intervenir en la montonera, "haciéndose eco de unos comentarios que habían sido realizados previamente en el seno de la misma Comisión de Personal". La reacción de Interior fue ordenar la apertura de una investigación que dio lugar a la incoación de un expediente disciplinario, ordenado por el director general de Interior, Patxi Fernández, e instruido por la División de Régimen Interno de Policía Foral por la comisión de una falta de carácter grave, que ha concluido que las declaraciones que efectuó el presidente de la Comisión de Personal han causado un grave desprestigio al Cuerpo autonómico.

LIBERTAD SINDICAL A pesar de que todos los sindicatos que conforman la Comisión de Personal (Afapna, APF, CCOO, CSIF-SPF, ELA y UGT) reclamaron a Patxi Fernández que retirase el expediente por entender que Juandeaburre se había pronunciado en su papel de delegado sindical, la propuesta de sanción dictada por Interior fue la máxima posible, salvo el cambio de destino, que también estaba contemplado.

Después de casi un año de instrucción, en el que se ha tomado declaración a más de una treintena de policías y se han examinado diversas pruebas documentales, como las grabaciones de las comunicaciones que tuvieron lugar aquel día entre los mandos de la Policía Foral y los funcionarios policiales, Interior ha decidido reducir la sanción a dos meses de suspensión de empleo y sueldo. La resolución niega que la causa del tapón fuera la orden tardía de retirada del cordón policial, así como la existencia de órdenes de mandos que impidieran a los agentes auxiliar a los heridos o la falta de protocolos claros de actuación, y sostiene que las manifestaciones de Juandeaburre "no contienen una fundamentación mínimamente acreditada", por lo que "se limitan a descalificar públicamente tanto a los mandos de la Policía Foral como a la organización en su conjunto". ●

El Post-it

● **¿Cortina de humo?** Aunque el montón del 13 de julio de 2013 causó más de una veintena de heridos, la Dirección General de Interior pareció dedicar más esfuerzos en desdecir al presidente de la Comisión de Personal que en realizar un análisis riguroso de las causas del suceso. El propio consejero Javier Morrás cerró filas y atribuyó la formación del tapón a las caídas de los corredores, sin influencia de la apertura de las puertas y de la actuación de los agentes en el callejón de la plaza, que por cierto el día 14 ya no estuvieron ahí.

LAB, STEE y APS recurren listas docentes y adjudicaciones del PAI

Exigen la suspensión cautelar del programa al no garantizar la formación lingüística y pedagógica

María Olazarán
Unai Beroiz

Arriba. Raúl Martínez (APS), Kepa Yecora (STEE-EILAS) y Ainara Fernández (LAB). Abajo, Gorka Moreno (LAB), Amaia Zubieta (STEE-EILAS) y Alberto Royo (APS).

PAMPLONA – Cada vez son más las voces críticas contra el Programa de Aprendizaje en Inglés. Todos los sindicatos educativos sin excepción han criticado la escasa planificación del departamento de Educación a la hora de implantar este programa y ya son cuatro los sindicatos que han decidido dar un paso más y recurrir la normativa que lo regula. El primero en anunciar un recurso fue ELA, que ha emprendido su camino en solitario, mientras que ayer fueron los sindicatos LAB, STEE-EILAS y APS quienes informaron de su decisión de solicitar la "suspensión cautelar" del PAI y recurrir todas las listas y actos de adjudicación derivados del último decreto aprobado por Educación. "No estamos en contra del profesorado que trabaja en el PAI ni del plurilingüismo. Interponemos el recurso porque estamos a favor de la calidad real de la enseñanza, que depende en gran medida de la cualificación y especialización de sus profesionales. Y tal y como se está impartiendo el PAI ni se asegura la formación pedagógica ni la formación en inglés", afirmó ayer Gorka Bueno, de LAB.

Todos los sindicatos educativos, según recordaron en rueda de prensa, se han mostrado contrarios a los artículos referidos a las plazas con perfil de lengua extranjera del último decreto por el que se regula la provisión de puestos docentes. "Nos hemos reunido para intentar aunar esfuerzos con el fin de interponer de manera conjunta un recurso contra el decreto 37/2014 y al final somos LAB, STEE-EILAS y APS las organizaciones que hemos decidido hacerlo conjuntamente", explicó Alberto Royo, de APS Navarra, quien destacó que la implantación del TIL, ahora llamado PAI, se ha realizado "sin ningún tipo de planificación ni análisis de las necesidades reales".

IDIOMA Y ESPECIALIDAD Uno de los aspectos que preocupa a estos sindicatos es la rebaja de los requisitos lingüísticos del profesorado que imparte clase en este programa. "En 2009 establecieron el nivel C1, pero la Administración sabía desde el inicio que no contaba con los recursos personales suficientes para llevarlo adelante por lo que estableció la posibilidad de obtener una acreditación provisional, para 5 años, mediante una prueba que establecía el departamento e incluso, con carácter excepcional, la posibilidad de dar clase con un nivel inferior. Ahora el decreto de 2014 permite dar clase con un B2 hasta 2021", explicó Amaia Zubieta, de STEE-EILAS.

La otra cuestión que les inquieta es el tema de la especialidad. Y es que hasta ahora Educación ha permitido que personas especialistas en inglés sean cotutoras de Infantil sin tener esta especialidad "y por haberlo hecho, ahora se les ha proporcionado una habilitación transitoria hasta 2021". En este sentido, Bueno aseguró que "la titulación de Infantil que se está exigiendo en el resto de centros no se demanda en los que ofertan el PAI. Creemos que es muy importante conocer y saber cómo educar y relacionarse con niños y niñas de esas edades", y advirtió de que lo mismo podría ocurrir en Secundaria. "De la misma manera que no consideramos razonable que un docente, por saber inglés, imparta Matemáticas o Filosofía en lengua inglesa, tampoco debería tener la capacitación para compartir la tutoría de un grupo de Infantil", aseguró el representante de LAB.

Con el nuevo decreto sí prevalece la especialidad "pero sigue sin haber profesorado suficiente", señaló Zubieta para añadir que "primero tienen preferencia los docentes con la especialidad requerida y nivel C1, pero representan sólo el 20%; después rebajan el nivel a B2; después entran profesores que tienen el nivel C1 pero no la especialidad, y ya por último aquellos que no cumplen ni con el requisito lingüístico ni con la especialidad".

Tras enumerar varios colectivos docentes que se ven perjudicados por la generalización del PAI, los tres sindicatos insistieron en que "el principal perjudicado es el alumnado", ya que según señaló Royo "este programa, implantado de esta forma, no va a mejorar el rendimiento y aprendizaje de los estudiantes, más bien al contrario". En este sentido, los representantes de los tres sindicatos coincidieron en calificar la actuación de Educación de"una estafa a las familias y un fraude de ley", ya que "les están engañando, les han ocultado la realidad: una parte importante del profesorado que imparte en lengua inglesa carece del nivel suficiente para garantizar una enseñanza de calidad y otros no tienen la especialidad". ●

"Es un fraude de ley, ya que ocultan la realidad y están engañando a los padres y madres"
GORKA MORENO
LAB

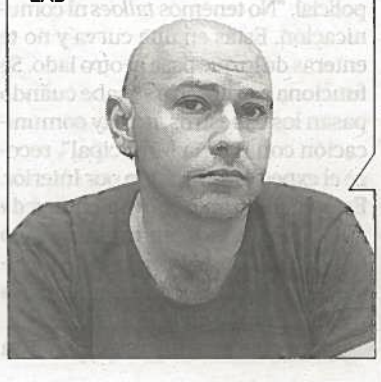

"Educación no asegura la formación pedagógica ni la formación lingüística del profesorado del PAI"
AMAIA ZUBIETA
STEE-EILAS

"El gran perjudicado es el alumnado; el PAI no va a mejorar ni su rendimiento ni su aprendizaje"
ALBERTO ROYO
APS Navarra

Iribas pide que la LOMCE se financie con el convenio navarro

Ve razonable la aportación de 11,75 millones pero exige que los fondos europeos no computen en el déficit

PAMPLONA – El consejero de Educación, José Iribas, solicitó ayer al ministro José Ignacio Wert que la financiación de la LOMCE se lleve a cabo "en el marco de las relaciones bilaterales económico financieras entre Navarra y el Estado reguladas en el convenio económico". La demanda se plantó en el marco de la conferencia sectorial de Educación, una reunión en la que se abordó el proyecto de real decreto que regula la ESO y el Bachillerato y la financiación. Según la propuesta de Ministerio Navarra recibirá 11,75 millones de euros, una cuantía que Iribas considera "razonable".

En relación al real decreto, el consejero señaló que "todavía hay algunas lagunas, como por ejemplo las alternativas para aquellos alumnos que hayan aprobado la ESO sin haber obtenido el título". Sin embargo, Iribas aplaudió el proceso de participación técnica y el compromiso anunciado por el Ministerio de incorporar mejoras, como las del adelgazamiento de los currículos o la simplificación de los estándares evaluables. De cualquier manera y dado el escaso plazo entre la reunión de la comisión general de Educación, el viernes pasado (a un nivel más técnico), y la conferencia sectorial celebrada ayer, el consejero Iribas advirtió de que "en todo caso será preciso analizar el proyecto que definitivamente se presente al Consejo Escolar del Estado y al Consejo de Estado".

Con respecto a la financiación de la LOMCE, que prevé para Navarra una primera compensación por los sobrecostes de la implantación de 11,75 millones de euros, hasta 2017, se entiende en principio "un cálculo razonable habida cuenta de la última documentación aportada, si bien es necesario despejar algunas incertidumbres". En este sentido Iribas indicó al ministro que "debe quedar claro que los fondos que pueda anticipar el Ministerio a las CCAA, correspondientes al Fondo Social Europeo no van a computar para déficit ni suponer una carga adicional para Navarra". Una cuestión que Wert aseguró que no ocurrirá. Asimismo, Iribas demandó que el convenio específico, que es necesario firmar entre Navarra y el MEC para garantizar la percepción de los fondos europeos correspondientes al tramo nacional, incluya asimismo la aportación que hará el Ministerio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. – *M. Olazarán*

"A pesar de la coordinadora del 'no', el esfuerzo de todos ha servido para que este año haya mejores cifras que en junio de 2013"

CARLOS GARCÍA ADANERO
Portavoz de UPN

"No se está incentivando la economía navarra desde lo público porque el presupuesto sigue intervenido"

JUAN JOSÉ LIZARBE
Portavoz del PSN

"Tenemos un Gobierno incapaz de gestionar de manera efectiva lo que tiene entre manos y de dar solución a los problemas de la gente"

BAKARTXO RUIZ
Portavoz de Bildu

"Este curso termina con una referencia estrella, que es la posibilidad de un cambio de Gobierno que no se produjo"

PATXI ZABALETA
Portavoz de Aralar

"Tenemos un Gobierno en minoría que se ha arriesgado poco, con una soledad muy determinante a la hora de tomar decisiones"

ANA BELTRÁN
Portavoz del PP

"Esta legislatura tenía que haber concluido después de la ruptura del Gobierno de coalición entre UPN y PSN"

JOSÉ MIGUEL NUIN
Portavoz de Izquierda-Ezkerra

"Vivimos en una situación tensa que la sociedad no se merece, tocaban elecciones para que la sociedad se posicionara"

MANU AYERDI
Portavoz de Geroa Bai

Los trabajadores públicos se han concentrado repetidamente en defensa de sus derechos. *Foto: Javier Bergasa*

El Constitucional tumba la Ley Foral para abrir procesos de funcionarización

Considera que la norma del Parlamento navarro ignora los principios constitucionales de "mérito y capacidad"

PAMPLONA – El Tribunal Constitucional (TC) ha anulado la ley foral de 2013 que autorizó la apertura de un nuevo proceso de funcionarización de las administraciones públicas de Navarra, en una sentencia que estima el recurso presentado por el Gobierno de España y declara la inconstitucionalidad de la norma. El Estado recurrió ley al entender que el procedimiento de acceso a la condición de funcionario que pretendía regular la anulada norma ignoraba los principios constitucionales de "mérito y capacidad", así como el derecho fundamental de todos para "acceder en condiciones de igualdad ya que mediante una mera solicitud acompañada de la titulación correspondiente, unida al hecho del actual desempeño de las funciones como funcionario no permanente o trabajador fijo en la Administración foral, da lugar a la adquisición de la condición de funcionario de carrera". "No se prevé en ningún caso la realización de pruebas de acceso libre en convocatoria pública", añadía el recurso del Gobierno.

La sentencia del Tribunal Constitucional señala que en el Estatuto Básico del Empleado Público "queda excluida en todo caso la integración automática" de funcionarios, "pues incluso en el régimen excepcional y transitorio se exige la superación de un proceso selectivo, si bien en el seno del mismo cabe hacer valoración de los servicios prestados y de las pruebas selectivas superadas".

RECONOCE LA COMPETENCIA El Constitucional reconoce que la Ley Orgánica de 1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra habilita a la comunidad la "competencia exclusiva" sobre el "régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral", pero advierte que esta ley debe respetar "los derechos y obligaciones esenciales que la legislación básica del Estado reconoce a los funcionarios públicos y, en particular, los principios constitucionales de mérito y capacidad" y el derecho fundamental de todos para "acceder en condiciones de igualdad" que se invocan en la impugnación. "En los denominados procesos de funcionarización, la exigencia de superación de un proceso selectivo y la correlativa proscripción de la integración automática constituyen parte de ese núcleo esencial del estatuto de los funcionarios públicos", añade la sentencia. En consecuencia, el Constitucional declara nula la ley foral "al configurar un proceso de integración automática que resulta proscrito" en los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución Española y en la regla general y la modalidad excepcional para el acceso a la función pública previstas en el Estatuto del Empleado Público.

Para el consejero de Presidencia, Javier Morrás, esta sentencia del Constitucional es un "nuevo y previsible" fracaso de la oposición parlamentaria, mientras que para el sindicato Afapna "que el Tribunal se amparé en el Estatuto básico de los empleados públicos y no en el estatuto de la Función Pública de Navarra, deja claro el desinterés del Tribunal por nuestras competencias y foralidad" e instó a los partidos a dejar de lado las diferencias y a luchar a una por la defensa de los derechos de Navarra. – *D.N.*

DATOS

● **Más recursos.** El Constitucional ha anulado también la ley que obligaba a la Iglesia a pagar contribución, la que regula las aperturas en los días festivos y la que posibilitaba el pago de la extra anulada. Están pendientes otros recursos como el de expropiar viviendas a entidades financieras a cambio de alquiler social, o la que exime del copago a mayores de 65 años con ciertos niveles de renta. El TC también levantó la suspensión sobre la ley de asistencia sanitaria.

Economía

Gonzalo Gortázar sustituye a Juan Mª Nin en CaixaBank

Juan Antonio Alcaraz presidirá el Consejo Territorial de Navarra, constituido en mayo como órgano consultor

PAMPLONA – El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó ayer, por unanimidad, el nombramiento de Gonzalo Gortázar como nuevo consejero delegado de CaixaBank para afrontar el plan estratégico 2015-2018 en sustitución de Juan María Nin, que llevaba en el cargo desde 2007. En la misma sesión, a Juan Antonio Alcaraz se le asignó la dirección general de Negocio de CaixaBank e Isidro Fainé propuso al Consejo de Administración que este le sustituyera en la dirección de los Consejos Territoriales de Navarra, Andalucía y Castilla y León.

El Consejo Territorial de Navarra se constituyó en mayo como órgano asesor y está integrado por José Antonio Sarría (CEN); Carlos Fernández-Lerga (Iberinco); José Manuel Ayesa, presidente de la Fundación Universidad de Navarra; Laura Sandúa (AER); Juan Miguel Sucunza (Azkoyen); Sixto Jiménez (Riberebro); Luis Colina (Grupo La Información); Alberto Munárriz (Comansa); y Manuel Torres (Grupo MTorres). Ana Díez Fontana, directora territorial de CaixaBank en Navarra, ostenta la secretaría.

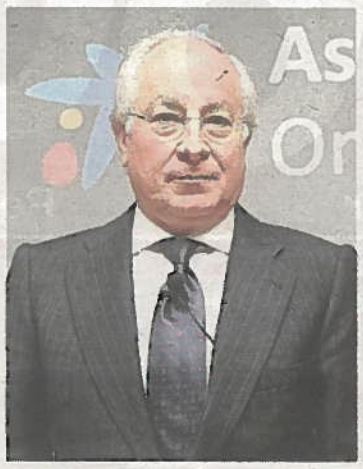

Juan María Nin. *Foto: cedida*

Gonzalo Gortázar. *Foto: cedida*

Juan Antonio Alcaraz. *Foto: cedida*

EL NUEVO DESTINO DE NIN Tras la decisión adoptada ayer, Nin continuará vinculado al Grupo la Caixa como consejero de tres grandes sociedades participadas: Repsol, Erste Bank y Gas Natural-Fenosa, informó la entidad en una nota. Isidro Fainé, presidente de la Fundación Bancaria la Caixa y de CaixaBank, valoró como "enormemente positiva" la gestión llevada por Nin, "al haber situado CaixaBank como la entidad líder en el sector financiero" en España. Entre sus hitos, destacó las salidas a Bolsa de Criteria (2007) y de CaixaBank (2011), el impulso a la estrategia de segmentación del negocio bancario, la adquisición e integración de diferentes entidades financieras, como Banca Cívica (Cajasol, Caja Navarra, Caja Burgos y Caja Canarias) o el refuerzo de la solvencia ante los nuevos y exigentes requerimientos normativos de capital.

El nuevo consejero delegado Gonzalo Gortázar ocupaba el cargo de director general de CaixaBank, responsable del Área Financiera. Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales también fue director general de Criteria entre 2009 y 2011. Por su parte, Antonio Massanell, que hasta ahora ejercía de director general de CaixaBank, se convierte en el nuevo vicepresidente en sustitución también de Nin y asumirá el Área Internacional del Grupo la Caixa y el Área Inmobiliaria. Massanell es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. – *D.N.*

La cadena de Volkswagen en la factoría de Landaben.

133 EMPLEADOS PODRÍAN ACOGERSE A LAS BAJAS VOLUNTARIAS

La dirección plantea su última propuesta
● Anuncia una bajada de 1.600 coches y la producción queda en 304.719 unidades

Sagrario Zabaleta
Patxi Cascante

PAMPLONA – Un total de 133 trabajadores de Volkswagen Navarra tienen la posibilidad de entrar en el plan de bajas voluntarias que se está negociando con el comité, informaron ayer fuentes sindicales. Estos empleados engloban tanto a mano de obra directa como indirecta. La dirección y la parte social, UGT, CCOO, LAB, CGT y CC, mantuvieron ayer una nueva reunión, donde la empresa planteó una propuesta que incrementaba las indemnizaciones un 11% respecto a la última vez y disminuía la penalización por trienios.

Las bajas voluntarias oscilan entre los 60 y 64 años, con unas indemnizaciones que van desde las 59 a las seis mensualidades según la edad del trabajador (véase en la tabla que acompaña esta información); y para el personal con incapacidad total que tenga entre 55 y 64 años, con unas mensualidades que oscilan entre los 41 y dos meses, indica la propuesta de la dirección. Además, VW propone que los trabajadores con antigüedad inferior a nueve trienios (27 años) se les descuente un 7% por cada trienio no acumulado, a excepción de los trabajadores de mano de obra directa de 60 años con seis trienios (18 años), siete trienios (21 años) y ocho trienios (24 años) a los que se les descontaría un 2%.

UGT valoró positivamente el aumento de las indemnizaciones de la última propuesta de la empresa y CCOO recalcó que iba a exponer esta oferta a su afiliación.

En el último documento, la dirección decidió retirar la posibilidad de que la empresa rechazara la solicitud de baja voluntaria por razones organizativas o de desempeño de determinados puestos o funciones específicas.

Estas bajas voluntarias no dan derecho a acogerse a la prestación por desempleo. Así que la indemnización que obtuvieran de VW tendría que servir para afrontar los gastos de cotización a la Seguridad Social hasta que al interesado le llegue la edad de prejubilación –momento en el que tendría que hacer un convenio especial con este organismo–, para pagar lo que le reclame Hacienda en la declaración de la renta porque la cantidad que cobraría por el cese tiene retención en el IRPF y para cubrir sus gastos diarios, recordaba la pasada semana LAB.

La dirección expresó que el planteamiento de ayer era el último que iba a ofrecer. Desde CCOO recordaron que otra vía pare rejuvenecer la plantilla pasa por el contrato relevo, pero "la empresa ha dejado claro que en estos momentos esta fórmula no la va a aplicar en la factoría".

En el caso de que se llegara a un acuerdo sobre las bajas voluntarias entre la dirección y la parte social, su vigencia solo se extendería hasta finales de 2014, ya que "como están habiendo cambios regulatorios continuamente que afectan a las prejubilaciones y jubilaciones, conviene negociarlos año a año", declararon desde CCOO. En un principio, la dirección y el comité se juntarán mañana.

LA PAGA DE RENDIMIENTO En el mismo encuentro, la dirección y UGT, CCOO y CC firmaron un acuerdo sobre la paga por rendimiento individual, en el que se han incrementa-

BAJAS VOLUNTARIAS (*)

Oficial de 3ª D

60 años (59 meses)	116.163,95 euros
61 años (45 meses)	88.599,63 euros
62 años (24 meses)	47.253,13 euros
63 años (12 meses)	23.626,57 euros
64 años (6 meses)	11.813,28 euros

Oficial de 2ª D

60 años (59 meses)	120.547,22 euros
61 años (45 meses)	91.942,80 euros
62 años (24 meses)	49.036,16 euros
63 años (12 meses)	24.518,08 euros
64 años (6 meses)	12.259,04 euros

Oficial de 1ª D

60 años (59 meses)	129.958,71 euros
61 años (45 meses)	99.121,05 euros
62 años (24 meses)	52.864,56 euros
63 años (12 meses)	26.432,28 euros
64 años (6 meses)	13.216,14 euros

Personal con incapacidad total

55 años	41 meses
56 años	28 meses
57 años	22 meses
58 años	14 meses
59 años	12 meses
60 años	10 meses
61 años	8 meses
62 años	6 meses
63 años	4 meses
64 años	2 meses

*Última propuesta de la empresa presentada ayer

ACOGERSE S DE VW

do los porcentajes de IPC y como novedad se ha introducido la realización de entrevistas a los trabajadores por parte de los mandos. Al personal indirecto se les hará este año y al directo a finales de 2015 como prueba piloto. Esta entrevista contabilizará diez puntos dentro de los 85 que se valoran para la paga de rendimiento individual, contaron ayer fuentes sindicales.

Además, también está pendiente pactar el protocolo de reubicaciones en la factoría de Landaben.

REUNIÓN DE CALENDARIO La dirección y la mayoría del comité rubricaron ayer el calendario definitivo de agosto (con jornada industrial el 22) y el provisional de septiembre. En el encuentro, la dirección anunció una nueva rebaja en el programa, en esta ocasión de 1.600 coches –algo más de un día de producción– que se unen a los 1.868 de mayo. El programa para este año queda en los 304.719 coches. La explicación de esta reducción, que "no es una buena noticia", reconocían desde UGT, se debe a la adecuación del Polo GP al mercado. De ahí que la dirección espera que esta situación "cambie después de agosto". Con este descenso, habría que amoldar el calendario de septiembre o de octubre con un día menos de trabajo. ●

Firmado el preacuerdo de convenio en SAS

PROVEEDORA DE VW – La dirección de SAS, proveedora de VW, rubricó ayer un preacuerdo de convenio con la parte social, donde ELA suma seis de los 13 delegados. El convenio garantiza una ultraactividad ilimitada, la imposibilidad por parte de la empresa de inaplicar lo acordado y el no sometimiento a un arbitraje obligatorio. Además en materia salarial, se consigue una subida de IPC más 1% para los dos años de vigencia, 2014 y 2015, detalló ELA. El convenio también introduce una cláusula que garantiza una indemnización de 45 días por año con un tope de 42 mensualidades en el caso de que SAS pierda o no consiga renovar el contrato con VW. – *D.N.*

LAB denuncia a Kyb por el cambio "irregular" de mutua

LABORAL – LAB interpuso ayer una denuncia contra Kyb Steering Spain por vulnerar las condiciones de contratación respecto a la cobertura de contingencias comunes, detalló en una nota. El sindicato indicó ayer que "Kyb y la Mutua Universal son conscientes de que en la actualidad no se puede cambiar ni modificar ningún convenio de asociación para la cobertura de las contingencias profesionales ni comunes; pero lo están negociando". LAB hizo un llamamiento a la movilización contra la ley de mutuas y para participar en la protesta del próximo viernes ante la Mutua Fremap, en Pamplona, a las once. – *D.N.*

La Cámara y Caja Rural renuevan un convenio para emprendedores

ACUERDO – La Cámara de Comercio e Industria de Navarra y Caja Rural renovaron ayer el convenio para apoyar a emprendedores. A través de este pacto, los emprendedores vinculados a la Cámara pueden acceder a unas condiciones preferentes, tanto de financiación como a la hora de contratar diversos productos como cuentas corrientes, tarjetas de débito o seguros. Aquellos que estén en proceso de crear una empresa o cuyo negocio lleve constituido menos de un año podrán acceder a estas ventajas. – *E.P.*

Trabajadores de Koxka, Kobol y proveedores pasan por el Parlamento. *Foto: Mikel Saiz*

Koxka seguirá en preconcurso de acreedores hasta septiembre

Los trabajadores exigen la entrada inmediata en concurso para buscar un inversor interesado

PAMPLONA – El preconcurso de Koxka concluirá el próximo 31 de agosto, según explicaron ayer fuentes del Juzgado de lo Mercantil. De esta forma, será en septiembre cuando la empresa decida si quiere presentar el concurso de acreedores –destacaron estas fuentes– a no ser que la propiedad decida adelantar la antigua suspensión de pagos.

Esta noticia contrasta con las peticiones de los trabajadores de Koxka, Kobol y proveedores, que exigieron ayer a la empresa propietaria, el fondo de inversión AIAC, que comience el concurso de acreedores para "acabar con la incertidumbre" del preconcurso.

La marcha de los trabajadores ayer en Pamplona estuvo encabezada por dos pancartas con los lemas *Koxka Kobol solución, responsables a prisión* y *Koxka - Kobol: solución ya, urge inversor industrial.* Los trabajadores no dejaron de mostrar su visible enfado y gritaron consignas como "Koxka, Kobol, queremos solución", "Mucha empresa para tanto chorizo" o "AIAC cobarde, Koxka está que arde". Esta manifestación comenzó en la antigua Estación de Autobuses y finalizó en los juzgados, como acto simbólico para exigir a la jueza que anulase la ampliación del plazo.

Javier Elizari, presidente del comité de empresa de Koxka, criticó a AIAC ya que "en su momento dijo que si decíamos que no al plan de viabilidad la iba a meter a concurso. Sin embargo, hace mes y medio lo rechazamos y no ha hecho nada". "Si aumenta el plazo del preconcurso unido al concurso de acreedores nos plantaríamos en noviembre, y eso no hay empresa que lo aguante", explicó el miembro de CCOO.

Refiriéndose a este grupo inversor, Elizari manifestó que "la ley debería hacer desaparecer esos fondos buitre porque vienen a estrujar a todas las empresas, les saca todo su jugo y luego las deja morir".

> "La ley debería hacer desaparecer los fondos buitre que estrujan y dejan morir a las empresas"
>
> **JAVIER ELIZARI**
> Presidente del comité de Koxka por CCOO

> "El Gobierno se ha implicado muy poco, no puede dejar en la cuneta a 650 trabajadores"
>
> **FERNANDO VIEDMA**
> Portavoz de los proveedores

> "A AIAC lé pedimos que se vaya. Ya ha hecho suficiente daño a nosotros y a la empresa"
>
> **JOSE ÁNGEL CASTRILLO**
> Miembro del comité de Koxka por ELA

Según comentó el presidente del comité, "la empresa ha dicho que hay un inversor español y un americano interesado, y que siempre comprarán en concurso de acreedores. Lo que no entendemos es por qué todavía no lo mete en él, ya que es lo mejor que nos podría pasar a los trabajadores". José Ángel Castrillo, miembro del comité de ELA, lo tiene claro: "Creemos que la empresa va a jugar a alargar los plazos, lo tenían estudiado desde el día que la metieron porque las fechas casan perfectamente". "A AIAC le pedimos que se vaya, que desaparezca, que ya nos ha hecho bastante daño a nosotros y a la empresa", aseguró.

Para Fernando Viedma, portavoz de los proveedores, "el Gobierno de Navarra no puede dejar en la cuneta a 650 trabajadores. Se ha implicado muy poco y deben de coger este problema como uno de los más importantes, incluso más que Osasuna, porque aquí estamos hablando de problemas de familias y puestos de trabajo y no de fútbol".

En Kobol, la situación está parecida a Koxka. Salvador García, el presidente de su comité, explicó que "estamos trabajando el 50% de la plantilla porque conseguimos que los clientes nos pagaran por adelantado. Sin embargo, como nos ha embargado las cuentas la Seguridad Social , ahora mismo solo tenemos trabajo para una semana más".

En representación política, José Miguel Nuin, portavoz de I-E que asistió a la concentración, pidió al Gobierno la "máxima implicación" y que "la salida tiene que pasar por el mantenimiento del empleo". – *I.P.*

bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,19%	↓ -0,32%	↑ 0,18%	↓ -0,08%	↑ 0,01%	↓ -0,20%	↓ -0,45%	↓ -0,74%
3.851,92	4.422,84	9.833,07	16.839,00	3.228,24	6.743,94	52.919,96	14.075,79
En el año: 7,24%	En el año: 2,95%	En el año: 2,94%	En el año: 1,58%	En el año: 3,84%	En el año: -0,08%	En el año: 2,74%	En el año: 7,68%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 30-06-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
CUNE	8,00	17,82
ADVEO	4,06	17,68
ALMIRALL	3,58	11,85
CIE AUTOMOT.	3,45	10,50
B.RIOJANAS	2,63	5,08
BOLSAS Y MER	1,88	34,88
FERSA	1,80	0,56
MONTEBALITO	1,77	1,15

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
PRISA	-4,05	0,36
CODERE	-4,00	0,72
C.PORTLAND V	-3,74	6,44
INT.AIRL.GRP	-3,34	4,63
URBAS	-3,12	0,03
EDREAMS	-2,60	5,25
FAES	-2,33	2,31
LIBERBANK	-2,24	0,70

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	131.361.224
LIBERBANK	27.478.717
IBERDROLA	27.258.980
BANKIA	23.009.120
TELEFONICA	21.782.353
BBVA	21.437.348
B.POPULAR	21.108.021
MAPFRE	17.400.808

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	0.207
Euribor 1 año	0.488
$ EEUU	1.3689
Yen	138.64
Libra	0.80035
Franco Suizo	1.21411
Corona Noruega	8.3936
Corona Sueca	9.1547

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ AIR LIQUIDE SA	98,60	1,20	5,51
▼ AIRBUS GROUP NV	48,94	-0,71	-12,31
▲ ALLIANZ SE-VINK	121,70	0,25	-6,64
▲ ANHEUSER-BUSCH I	83,90	0,23	8,59
▲ ASML HOLDING NV	68,01	0,58	-0,04
▼ AXA	17,46	-0,31	-13,63
▼ BANCO SANTANDER	7,63	-0,24	17,28
▲ BASF SE	85,03	0,46	9,73
▲ BAYER AG-REG	103,15	0,73	1,18
▲ BAYER MOTOREN WK	92,62	0,28	8,68
▼ BBVA	9,31	-0,54	4,03
▲ BNP PARIBAS	49,54	0,27	-12,54
▼ CARREFOUR SA	26,94	-0,81	-6,49
▼ CRH PLC	18,76	-1,28	2,50
▲ DAIMLER AG	68,40	0,10	8,74
▼ DANONE	54,24	-0,48	3,67
▼ DEUTSCHE BANK-RG	25,70	-1,17	-22,31
▼ DEUTSCHE POST-RG	26,41	-0,28	-0,34
▲ DEUTSCHE TELEKOM	12,80	0,12	2,98
▼ E.ON SE	15,08	-0,56	12,41
▲ ENEL SPA	4,25	1,62	34,03
▲ ENI SPA	19,98	0,60	14,24
▼ ESSILOR INTL	77,45	-0,54	0,22
▼ GDF SUEZ	20,10	-0,74	17,61
▼ GENERALI ASSIC	16,01	-0,19	-6,37
▼ IBERDROLA SA	5,58	-0,04	20,45
▲ INDITEX	112,40	0,09	-6,18
▼ ING GROEP NV	10,26	-0,53	1,58
▼ INTESA SANPAOLO	2,26	-0,97	25,75
▲ KONINKLIJKE PHIL	23,18	4,13	-13,02
▲ LVMH MOET HENNES	140,80	0,32	6,18
▼ L'OREAL	125,85	-0,04	-1,45
▲ MUENCHENER RUE-R	161,90	1,12	1,09
▼ ORANGE	11,52	-0,39	28,06
▼ REPSOL SA	19,26	-0,03	10,62
▼ RWE AG	31,36	-0,90	17,89
▼ SAINT GOBAIN	41,20	-0,29	3,08
▼ SANOFI	77,58	-0,21	0,60
▲ SAP AG	56,40	0,14	-9,48
▼ SCHNEIDER ELECTR	68,75	-0,49	9,11
▲ SIEMENS AG-REG	96,45	0,50	-2,86
▼ SOC GENERALE SA	38,26	-1,87	-9,39
▼ TELEFONICA	12,52	-0,44	5,79
▲ TOTAL SA	52,78	0,11	18,53
▼ UNIBAIL-RODAMCO	212,45	-0,07	14,07
▼ UNICREDIT SPA	6,12	-0,49	13,66
▲ UNILEVER NV-CVA	31,96	0,49	9,15
▼ VINCI SA	54,60	-0,80	14,42
▼ VIVENDI	17,87	-0,80	-1,58
▲ VOLKSWAGEN-PREF	191,80	0,42	-6,05

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ABENGOA	3,85	-1,98	77,02
▲ ABERTIS INFR	16,80	0,48	9,26
▼ ACCIONA	65,32	-1,97	56,40
▼ ACS CONST.	33,40	-0,49	33,49
▲ AMADEUS IT	30,12	0,40	-3,17
▲ ARCEL.MITTAL	10,84	0,14	-16,19
▼ B. SABADELL	2,49	-0,84	32,62
▼ B.POPULAR	4,88	-2,09	11,29
▼ BANKIA	1,42	-0,21	14,75
▼ BANKINTER	5,72	-1,80	14,60
▼ BBVA	9,31	-0,54	4,03
▲ BOLSAS Y MER	34,88	1,88	26,08
▼ CAIXABANK	4,51	-0,51	18,98
▼ DIA	6,72	-0,22	3,45
▲ ENAGAS	23,50	1,12	23,72
▼ FCC	17,03	-1,28	5,29
▲ FERROVIAL	16,26	0,34	15,64
▲ GAMESA	9,12	1,54	20,30
▼ GAS NATURAL	23,06	-1,16	23,38
▼ GRIFOLS	39,92	-0,21	14,81
▼ IBERDROLA	5,58	-0,04	20,45
▲ INDITEX	112,40	0,09	-6,18
▼ INDRA A	13,05	-0,08	7,36
▼ INT.AIRL.GRP	4,63	-3,34	-4,30
▲ JAZZTEL	10,40	0,92	33,69
▼ MAPFRE	2,91	-0,10	-6,49
▼ MEDIASET ESP	8,52	-0,15	1,54
▼ OBR.H.LAIN	32,04	-0,60	8,83
= RED ELE.CORP	66,80	0,00	37,73
▼ REPSOL	19,26	-0,03	10,62
▼ SACYR	4,63	-1,57	22,80
▼ SANTANDER	7,63	-0,24	17,28
▲ TEC.REUNIDAS	45,18	0,97	14,41
▼ TELEFONICA	12,52	-0,44	5,79
▲ VISCOFAN	43,54	0,69	5,30

↓ -0,33%

Último: 10.923,50 — Variación: -36,40

Variación Año: 1.006,80 — Variación % Año: 10,15%

SESIÓN

12 MESES

MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ A. DOMINGUEZ	5,31	-1,30	-6,18
▼ ACERINOX	12,94	-0,69	39,94
▲ ADVEO	17,68	4,06	18,34
▲ ALMIRALL	11,85	3,58	0,08
= AMPER	0,69	0,00	-34,91
▲ APERAM	24,66	0,59	83,99
= ATRESMEDIA	10,46	0,00	-12,98
▼ AZKOYEN	2,64	-0,56	25,95
▲ B.RIOJANAS	5,08	2,63	-5,40
= BARON DE LEY	73,70	0,00	24,92
= BAYER	104,40	0,00	2,05
▼ BIOSEARCH	0,66	-0,75	-3,62
▼ C.PORTLAND V	6,44	-3,74	15,83
▼ CAF	349,30	-0,87	-9,11
▲ CAMPOFRIO	6,91	0,14	0,14
▲ CIE AUTOMOT.	10,50	3,45	31,25
= CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	10,30	-0,48	-1,53
▼ CODERE	0,72	-4,00	4,35
▼ COR.ALBA	47,49	-0,11	11,74
▲ CORREA	1,41	1,08	8,88
▲ CUNE	17,82	8,00	17,24
▲ D. FELGUERA	4,87	0,41	-0,61
▲ DEOLEO	0,41	1,23	-12,77
▼ DINAMIA	9,00	-0,66	28,57
▼ EADS NV	49,02	-0,61	-11,99
▼ EBRO FOODS	16,22	-0,64	-4,75
▼ EDREAMS	5,25	-2,60	0,00
= ELECNOR	10,50	0,00	-6,08
▼ ENCE	1,91	-1,55	-29,91
▼ ENDESA	28,25	-0,82	21,24
▼ ENEL GREEN P	2,12	-0,89	17,65
= ERCROS	0,45	0,00	-4,63
▲ EUROPAC	4,06	0,25	5,46
▼ EZENTIS	1,00	-1,48	-28,36
▼ FAES	2,31	-2,33	-9,00
= FERGO AISA	0,02	0,00	0,00
▲ FERSA	0,56	1,80	44,87
▲ FLUIDRA	3,17	0,63	16,54
= FUNESPAÑA	5,86	0,00	-2,33
▼ G.CATALANA O	26,51	-0,41	1,88
▼ G.E.SAN JOSE	1,20	-0,83	0,00
= GRAL.ALQ.MAQ	0,65	0,00	-9,72
= GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,02
= GRUPO TAVEX	0,23	0,00	1,30
▼ IBERPAPEL	12,82	-1,00	-15,10
= INDO	0,60	0,00	0,00
= INM. DEL SUR	7,00	0,00	-56,25
▼ INM.COLONIAL	0,58	-1,85	122,63
▼ INYPSA	0,70	-1,41	-16,67
= LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▼ LABORAT.ROVI	9,49	-1,04	-4,91
▼ LIBERBANK	0,70	-2,24	16,73
= LINGOTES ESP	4,26	0,00	23,66
= MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▼ MELIA HOTELS	8,96	-0,39	-3,96
▼ MIQUEL COST.	32,18	-1,23	5,51
▲ MONTEBALITO	1,15	1,77	1,77
▲ NATRA	1,94	0,78	-12,44
= NATRACEUTICA	0,28	0,00	-3,83
▲ NH HOTELES	4,32	0,12	0,93
= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PRIM	6,35	0,79	10,24
▼ PRISA	0,36	-4,05	-11,25
= PROSEGUR	5,24	0,00	5,22
= QUABIT INM.	0,11	0,00	-7,63
= REALIA	1,53	0,00	84,34
▲ RENO MEDICI	0,29	1,77	8,68
▼ RENTA 4 BCO.	5,80	-0,17	14,85
= RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
= SAN. RIO B	1,62	0,00	-8,39
= SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
= SNIACE	0,20	0,00	0,00
= SOLARIA	1,17	0,00	52,94
= SOTOGRANDE	3,87	0,00	44,40
▼ TECNOCOM	1,70	-1,73	40,50
▼ TESTA INMUEB	15,89	-0,69	110,19
▼ TUBACEX	3,64	-1,62	26,12
▼ TUBOS REUNID	2,46	-1,01	38,70
= URALITA	1,05	0,00	-11,76
▼ URBAS	0,03	-3,12	24,00
= VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
▼ VIDRALA	36,22	-1,36	-3,26
▲ VOCENTO	2,18	1,16	44,04
▲ ZARDOYA OTIS	13,00	0,62	-1,14
▲ ZELTIA	2,95	1,72	27,71

La papelera de Allo construirá un almacén de 8.000 m²

La factoría, que emplea 260 trabajadores, prevé concluir este centro de distribución para España y Portugal a finales de 2015

PAMPLONA – La propietaria de la papelera de Allo, la multinacional SCA, anunció ayer que va a iniciar la construcción de un almacén de 8.000 metros cuadrados, que ha denominado centro de distribución internacional, para guardar el producto final fabricado en la planta que posteriormente se comercializará en España y Portugal. La compañía no quiso dar una cifra de a cuánto asciende la inversión de las nuevas instalaciones, que prevén tener listas a finales de 2015 con las últimas tecnologías. El máximo responsable de la papelera de Allo, Juan Pablo Gallego, explicó ayer que "este proyecto es un desarrollo muy positivo para la planta, ya que pretende incrementar su competitividad al colocar sistemas automatizados de almacenamiento y gestión de los productos". Esta inversión no va a generar empleo en la papelera, "únicamente aquellos que procedan de la empresa responsable de la construcción del almacén", detalló.

Esta ampliación de la factoría se da a conocer cuatro meses después de que SCA concluyera el proceso de recolocaciones tras anunciar el traslado de la producción de *converting* (transformación de papel en producto terminado como servilletas y pañuelos) de los centros de Carmona, en Sevilla, y Mediona, en Barcelona, a la planta navarra.

16 RECOLOCACIONES SCA anunció el pasado marzo que el centro de Navarra iba a necesitar 104 personas más al introducir esta nueva línea de producción, de los que 63 procederían de los centros de Sevilla y Barcelona. Sin embargo, actualmente, del total de reubicaciones señaladas, se han ejecutado 16, con lo que ahora la plantilla de Allo asciende a unos 260 trabajadores, aunque la multinacional prevé alcanzar cerca de los 350 personas cuando esté en plena fabricación. Además, los operarios que aceptaron las recolocaciones "cuentan con un periodo determinado de tiempo en el que pueden decidir rechazar el traslado", aclararon ayer fuentes de la compañía.

José Ramón Iracheta, director general de SCA España, manifestó: "La multinacional vende sus productos en cerca de cien países. Nos esforzamos en todo momento por estar cerca de nuestros clientes estén donde estén. Con el nuevo centro de distribución internacional de Allo, esperamos poder reforzar esta relación de cercanía". – S.Z.

Cevital, Cata, Ecomac y Amica, las 4 ofertas presentadas por Fagor

El diputado general de Bizkaia espera que el fondo chileno obtenga la planta de Basauri

PAMPLONA – El grupo argelino Cevital, el catalán Cata, el fondo chileno Ecomac y la empresa polaca Amica son las cuatro ofertas que finalmente se han presentado para adquirir algunas de las unidades de negocio de Fagor Electrodomésticos, que se encuentra en fase de liquidación. Cevital ha presentado una oferta que asciende a 18 millones de euros y que garantizará un total de 1.300 empleos en la CAV.

La compañía pretende hacerse con las unidades productivas de cocción y pequeño aparato electrodoméstico, lo que garantizaría la continuidad de las marcas Edesa, Fagor, Aspes y Splendid, así como la red de Asistencia Técnica en todas las líneas de producto y la adquisición de las participaciones del grupo en su filial de Malasia, además de su *joint venture* en China con De Dietrich.

El plan industrial del grupo Brandt-Cevital para Fagor ofrece garantías de empleo para 1.300 trabajadores, de los que 300 serán empleos directos generados en el primer año de actividad y otros 400 hasta 2019. Cevital, cuya facturación alcanzó en 2013 los 2.500 millones y emplea a 14.000 trabajadores, estima para 2015 una generación de riqueza para la economía vasca de unos 65 millones de euros.

PROPUESTA Por su parte, Cata, perteneciente al grupo catalán CAN, presentó el pasado 20 de junio una oferta por 16,2 millones, que garantizaba 1.397 puestos de trabajo, de ellos 500 directos y 897 indirectos, si bien este mismo domingo a la tarde mejoró su propuesta. Fuentes de la empresa señalaron ayer que amplían su oferta hasta cerca de 20 millones de euros y su interés abarca ahora todos los activos de Fagor, incluido Confort (plantas de Basauri y Bergara). Además, también se mejora su oferta en materia de empleo, de manera que, si hasta ahora garantizaba 500 directos, ahora la cifra se eleva a 620 empleos directos.

Además de las ofertas de Cevital y Cata, también se conocen la del fondo de inversión chileno Ecomac, que este sábado presentó una oferta por la planta de Edesa en Basauri, que tiene una plantilla de 230 empleos. La propuesta del fondo chileno se elevaría a un total de siete millones de euros y contempla llegar a los 113 puestos directos un total de 60 indirectos.

Esta oferta cuenta con el apoyo de la Diputación foral de Vizcaya, que contactó con los responsables del fondo en una misión empresarial organizada por la institución foral a Chile y también de los trabajadores de Edesa, que habrían remitido a la administración concursal un escrito solicitando que se adjudique a este grupo chileno la planta de Basauri.

El plazo para la presentación de ofertas concluyó ayer a las doce de la noche y la empresa polaca Amica formalizó también, en plazo, una oferta en firme que no sería por la totalidad de los activos, si bien no trascendió más información al respecto.

ADJUDICACIÓN El diputado general de Vizcaya, José Luis Bilbao, afirmó ayer que la oferta del fondo de inversión chileno Ecomac por Edesa es "seria" y espera que la administración concursal le adjudique la planta de Basauri (Vizcaya). En una entrevista concedida a la *Cadena Ser*, Bilbao afirmó que, hasta donde conoce, es la única oferta que se ha presentado por Edesa, que era "el patito feo, lo que nadie quería" e incluso se contaba con su "cierre" por parte de los rectores de Mondragón.

En este sentido, indicó que puede ser el "primer tortazo conceptual" que "más de uno se lleva" de los que creían que Edesa "no podía ser rentable". "He tenido que oír muchas cosas", agregó. El diputado general, que recordó que la zona donde se ubica la planta está "muy castigada", señaló que el fondo de inversión chileno viene de la mano de la Diputación y con el apoyo de los trabajadores. – *E.P.*

LA CLAVE

- **Los exempleados de Edesa, "esperanzados" por la oferta.** Los exempleados de Edesa aseguraron ayer sentirse "esperanzados", aunque "cautelosos", después de que el grupo empresarial chileno Aledan presentara una propuesta para adquirir la filial de Fagor Electrodomésticos.
- **La Diputación planteará el aval de 3 millones para Edesa.** El diputado general de Bizkaia, José Luis Bilbao, aseguró ayer que la oferta del grupo chileno Ecomac para adquirir Edesa ha llegado de la mano de la Diputación, que va a volver a plantear la concesión de un aval de tres millones de euros para apoyar a la firma de Basauri.

BBK y Kutxa se convierten en fundaciones bancarias

CON 61 VOTOS A FAVOR Y 8 EN CONTRA. La Asamblea General Ordinaria de BBK aprobó ayer la transformación de la entidad en una fundación bancaria que se denominará Fundación Bancaria Bilbao Bizkaia Kutxa- Bilbao Bizkaia Kutxa Banka Fundazioa. Según informó ayer la entidad, la conversión fue ratificada por el 85,9% Consejeros Generales que se dieron cita en la Asamblea General Ordinaria y que contó con la presencia de 71 consejeros. El proceso de transformación bancaria fue aprobado por 61 votos a favor (PNV, PSE, PP y CCOO), una abstención (PSE), 8 votos en contra (ELA, LAB y EH Bildu) y un consejero que no votó. En la fotografía, el presidente de Caja Vital, Fernando Aránguiz, ayer en Vitoria. *Foto: Efe*

La morosidad bancaria alcanza el 6,3%, un récord histórico

La tasa en los créditos a las promotoras supera todavía el 37% respecto al cierre de 2013 pese al recorte de la financiación

MADRID – La morosidad de los créditos concedidos por la banca no deja de crecer y en el caso de las hipotecas a particulares se ha disparado hasta marcar un nuevo récord histórico en el 6,3% a finales de marzo, en tanto que la del sector inmobiliario supera aún el 37,8% respecto al cierre de 2013 pese al recorte de la financiación. Según los datos del Banco de España publicados ayer, las hipotecas morosas sumaban 37.863 millones al término del primer trimestre para una cartera de 599.153 millones, con lo que la mora llega al 6,3%, dos puntos por encima que hace un año, cuando estaba en el 4,22%, y superior al 5,98% del cierre de 2013.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el volumen de hipotecas morosas está en máximos mientras que la cartera crediticia se ha reducido al nivel más bajo desde junio de 2007. Sólo en préstamos para la adquisición de vivienda, la banca tenía 36.214 millones morosos para una cartera de 576.173 millones, lo que supone una tasa de impago del 6,28%. Pero además, había 1.649 millones sin pagar de los 22.680 millones concedidos en hipotecas para la rehabilitación de viviendas, lo que equivale a una morosidad del 7,27%. Por su parte, la deuda de los promotores inmobiliarios con las entidades financieras españolas alcanzaba 171.230 millones en marzo, de los cuales 64.809 millones, eran préstamos morosos, muy por encima del 29,56% de un año antes, aunque ligeramente por debajo del 37,99% del cierre de 2013. La cartera de préstamos al sector inmobiliario ha caído en los últimos meses, en mayor medida de lo que lo ha hecho los préstamos morosos. – *Efe*

comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisioak

lunes 30 de junio de 2014

Los trabajadores de Koxka y Kobol salen a la calle para exigir una solución

Una manifestación ha recorrido este mediodía las calles del centro de Pamplona para exigir futuro y empleo para las plantas de Koxka y Kobol y para exigir la salida de AIAC de la empresa y la entrada de un nuevo inversor industrial.

La manifestación ha partido de la antigua estación de autobuses de Pamplona hasta el Juzgado. Allí, al finalizar la misma, el comité ha hecho público el siguiente comunicado:

"Los Comités de Empresa de Koxka y Kobol agradecen enormemente vuestra asistencia a la manifestación. Manifestación con un mensaje y un objetivo muy claro: Koxka -Kobol, solución ya!! Llevamos ya tres meses!!, tres meses de inquietud e incertidumbre, provocada por la decisión unilateral del actual propietario, AIAC.

Desde esta plaza pedimos a todos los organismos y personas responsables de velar por nuestro futuro, el de cientos de familias, que se pongan las pilas y entiendan que el futuro de Koxka, de Kobol, de las empresas proveedoras, de sus trabajadores, familias y de la sociedad en general, pasa porque fondos buitres como AIAC no campen a sus anchas, especulando, descapitalizado empresas, trayendo la miseria allí donde se lo permiten!!

La situación de Koxka y Kobol es un claro ejemplo de ello, una empresa industrial navarra con medio siglo de vida, con tecnología propia, con un producto consolidado en el mercado, con clientes, con un 70% de facturación exterior, con una plantilla altamente cualificada y con experiencia, con todas las cualidades que hacen que una empresa sea líder en su sector... y sin embargo, asfixiada y mal gestionada por AIAC. Todas las cualidades de una empresa nunca son suficientes cuando un especulador, un carroñero, posa sus zarpas sobre ella, cuando el único objetivo es la recogida rápida de beneficios, cuando se especula con los pagos a los proveedores, cuando se crean entramados financieros ocultos, cuando se piden préstamos para objetos diferentes a los de la propia empresa, cuando su gestión, en suma, NO es industrial sino es de ingeniería financiera!!!

Esta sociedad no puede permitir esto!! Nuestras instituciones no pueden permitir esto!!! Los trabajadores...no podemos permitirlo!!! Koxka -Kobol es viable, sus proveedores son viables, lo hemos demostrado durante decenas de años, decenas de años en los que nuestra aportación a las arcas forales ha sido de millones de euros...y queremos seguir aportando, pero para ello, hoy demandamos la entrada de un nuevo inversor industrial que nos ayude a ello!!, hoy demandamos de nuestras instituciones que nos ayuden a ello!!! Koxka -Kobol, Solución Ya!!! Urge la salida de AIAC de nuestra empresa y la entrada de un nuevo inversor industrial!!!"